

LA SEGURIDAD DEMOCRATICA UNA POLITICA PÚBLICA

MONOGRAFIA

BASES FILOSOFICAS Y MARCO TEORICO

DURFAY CAMPIÑO RODRIGUEZ

LUIS FELIPE VEGA

Asesor

MAESTRIA DE ESTUDIOS POLITICOS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

BOGOTA, ENERO 10 DE 2014

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
POLÍTICA PÚBLICA.	6
DESCRIBIENDO EL ENTORNO.	19
EL ESTADO	40
LA CORRUPCIÓN Y LA EFICIENCIA DE LA JUSTICIA.	73
BIBLIOGRAFÍA	93

INTRODUCCIÓN

Frente a la necesidad de Conceptuar la “Seguridad Democrática” Como Política Pública se busca dar a este enunciado una categoría dentro del marco de las Ciencias Políticas que trascienda mas halla de la respuesta a un momento coyuntural de la vida Republicana Colombiana.

Las Políticas Públicas contienen en su esencia es una respuesta que anticipa lo que podría ser una crisis en el desarrollo de la vida del Estado. Una respuesta a un evento problema que altera y pone en peligro la seguridad de los asociados dentro del Estado.

La amenaza de los asociados (Ciudadanos) esta relacionada no solo con la supervivencia fundada en la permanencia de sus funciones vitales, sino en un contexto más contemporáneo con su calidad de vida. No es suficiente para los momentos actuales tener la posibilidad de respirar, sino, de cómo y que respiramos.

El concepto de la Biopolítica nos conduce a resolver de forma oportuna los posibles traumas que con llevan la perdida de la armonía. La política vista he interpretada en función de la vida.

La elección del Presidente Álvaro Uribe Vélez, es una respuesta de los Colombianos frente a una amenaza real contra el Estado como son: la presencia de grupos insurgentes que se convirtieron en grupos terroristas, o de grupos denominados por los medios de comunicación como fuerzas paramilitares, como si ellas fueran el producto de una Política del Estado, o como los grupos de Narcotraficantes que infiltraron las Instituciones Públicas y Privadas. Los revés Militares con secuestro de personal militar y civil por todo el territorio, por una guerrilla que había logrado cambiar su modo de accionar de guerra de guerrillas a una forma de guerra regular, con presencia y dominio territorial nos conducían a la categoría de un Estado Colapsado.

El ofrecimiento por parte del candidato Álvaro Uribe Vélez de una Política de Seguridad, cuyo apellido es la Democracia, tuvo una aceptación inmediata por encima de cualquier otra consideración.. Si bien es cierto el conflicto existía desde hacia 50 años, también es cierto que nunca se había tenido una amenaza tan seria como la del terrorismo, mecanismo globalizado y aquí tomado por los grupos insurgentes, que se habían iniciado en la mitad del siglo XX y los cuales han sido deslegitimados por el paso del tiempo, al quedar sin piso las reivindicaciones que les dieron su origen.

Aquí aparece otro concepto que se hace necesario reevaluar y es la categoría denominada Políticas Sociales, pues por definición todas las políticas públicas son sociales, es una condición de las políticas públicas que estén dirigidas a resolver de

forma prioritaria las demandas básicas de los ciudadanos, y por tanto en la construcción de la agenda pública ellas tienen su prioridad.

No pareciera suficiente como lo plante Máx. Weber “El Monopolio de la Fuerza” para garantizar la seguridad, sino la incorporación de otros elementos que son expresión de la seguridad en un Estado de derecho, como es la rama judicial a través de la cual el Estado dirime los conflictos que se presenten entre sus asociados, o entre el mismo Estado y sus asociados.

Determinar la importancia de las Políticas Públicas en el desarrollo humano y especialmente, como la Seguridad Democrática, se convierte en la principal inversión social que realiza el Estado, pues a través de ella le garantiza a sus miembros el derecho fundamental, en especial el de la vida, el de vivir en paz y el de tener una Patria.

POLÍTICA PÚBLICA.

En 1950 las consideraciones sobre las políticas públicas se hacia en una concepción ingenua entre la relación simplista de un mayor conocimiento de la acción y la búsqueda de una mejor actuación gubernamental. Sin embargo, esta relación no parecía ser la respuesta a las necesidades en que se debatía la sociedad. Por lo cual en la evolución de responder a la necesidad de una mejor forma para satisfacer las demandas de la sociedad se recurre a un peldaño más del desarrollo de lo que serán las políticas públicas con la incorporación del análisis de éstas. Las políticas públicas se orientan más a la acción, contribuyendo a la mejora de las decisiones públicas de corto y largo plazo.

Durante los gobiernos demócratas de Kennedy y Johnson se convocaron unos brillantes equipos de “cabezas de huevo” que permiten el ascenso de los expertos y la fascinación por la policy science. De ahí se desprende una reflexión que nos llama la atención y es que el destino de una política no se inscribe en la calidad de redacción de los textos; el éxito de una política no esta garantizado por la cientificidad y la inteligencia del policy scientist.

La política pública siempre debe ser entendida como una acción, y no podremos pensar en la política pública como una no-acción. Pues la posición de no tomar una decisión frente a una determinada situación por negación, por olvido, por considerarlo poco importante es una negación a la verdadera razón de las políticas públicas que es la acción. Una política pública debe impactar produciendo una ruptura o una inflexión con respecto a una situación anterior.

Otra situación diferente se refiere a que, una vez establecida una política ésta continua dentro de unos parámetros más o menos estables dotada de mecanismos que permitan resolver o atender algunas demandas que puedan originarse en su desarrollo y que por errores en su formulación no hayan sido tenidas en cuenta, pues debe ser una característica de una política pública no solo lo consistente en el tiempo, sino la previsión de todas las posibles crisis. Aún más podríamos decir, que a pesar de las crisis esta continúe su implementación. El proceso y el contenido constituyen las dos caras de una política pública, el trabajo gubernamental no se limita a la toma de decisión; se extiende en el tiempo. En el transcurso del tiempo, la duración, es en sí mismo un elemento estructurante de la acción gubernamental y de otros actores no gubernamentales.

Jean Claude Thoening (1992) ‘considera que una política pública es una acción a través de un programa gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio

geográfico como por ejemplo la seguridad, la salud, los trabajadores inmigrantes, la comunidad Europea, etc.’¹

Politólogos y sociólogos presentan un consenso relativo en definir su naturaleza y sus límites atribuyéndoles las siguientes características de acuerdo a Thoening:

1. “**Un contenido.** La actividad pública se identifica bajo la forma de una sustancia, de un contenido. Se movilizan los recursos para generar resultados.

2. **Un programa.** Una política pública no se reduce a un acto concreto considerado aisladamente. Una acción debe estar contemplada en la relación de un conjunto de relaciones, con las cuales esta acción tenga un engranaje en un mediano plazo. Esta estructura de relaciones debe ser permanente y servir de referencia, lo que Easton llama “las intenciones más generales de las autoridades de las que todo output específico puede ser una experiencia parcial”. Los actos se articulan en torno a uno o algunos ejes específicos que forman un denominador común: el sector de intervención, el problema tratado, la constancia del que decide en lo público sus opciones e intenciones.

3. **Orientación normativa.** Se presupone que la actividad pública no es la resultante de respuestas aleatorias sino, al contrario, la expresión de finalidades y de preferencias que el que decide, conscientemente o no, voluntariamente o bajo el peso de las circunstancias, no puede dejar de asumir; de las que es nolens volens contable o

¹ THOENING, Jean Claude, y IVES, Meny. Las políticas públicas Ed. Ariel S.A. Barcelona p. 129-157.

responsable. Los actos traducen orientaciones: intencionalmente o no, satisfacen intereses, son portadores de ciertos valores, tienden hacia objetivos específicos.

4. **Un factor de Coerción.** La actividad pública procede de la naturaleza autoritaria de que se halla investido el actor gubernamental. En otras palabras, éste posee una legitimidad que es la de la autoridad legal, o ejerce una coerción que se apoya en el monopolio de la fuerza. Por ello el acto público se impone; está habilitado en tanto que expresión de las potestades públicas (Gilbert, 1985). La actividad de la que está investido se impone a la colectividad.

5. **Una competencia social.** Una política pública se define por su competencia, por los actos y disposiciones que afectan la situación, los intereses y los comportamientos de los administrados.²

Se entiende como autoridad pública “el ejercicio de funciones de gobierno sobre administrados y territorios definidos, especialmente, como depositaria de la legitimidad estatal, dotada de potestades públicas. No cabe ninguna ambigüedad si se trata de los ministros de un gobierno nacional y de sus organismos o de entes territoriales.”³

Ante la presencia de lo que se ha denominado una zona gris, o de sectores para públicos en los cuales no se define con claridad el carácter de público o privado y donde el derecho no ha podido marcar el límite, esto debido a que por un lado una organización

² Ibid. p.90.

³ Ibid. p. 91.

que tiene su origen en una ley y que administra una función pública, o que su origen parte del sector público se hace necesario recurrir a la ciencia económica para permitir diferenciar lo público de lo privado.

A la luz de la ciencia económica una autoridad pública es aquella que como organismo concede y administra los bienes colectivos. Son considerados bienes colectivos el agua, el aire, la educación, la salud, etc.

Según los economistas estos bienes o servicios poseen tres particularidades, no son divisibles; no pueden ser racionados de forma selectiva por los mecanismos del mercado y de los precios; y que cada consumidor potencial puede recibir una parte igual.

“Es autoridad pública el organismo que administra un bien colectivo, a condición de que este organismo disponga de un procedimiento específico de opciones, que posea una autoridad propia y que actúe por medio de un aparato organizado”.⁴

Algunos consideran como ingenuos positivistas aquellos que piensan que las políticas públicas son solo una acción, descartando la posibilidad de que el actor

⁴ Ibid. p.91.

encargado de tomar una decisión no tenga en cuenta un determinado tema y que esta decisión de no tenerla en la agenda pública sea parte de ella.

En Colombia existe una confusión al no diferenciar entre una política pública y un programa. En Francia no existe los programas por lo menos no se encuentran definidos dentro de la ley, en Colombia los comunicadores, los políticos, los profesores, utilizan indistintamente el término considerándolos equivalentes.

Buscando establecer algunas diferencias presentamos el alcance de la palabra programa.

Un programa denota una secuencia finita, definida, delimitada y que responde a una situación de crisis no prevista. Podemos decir que se trata de una forma de afrontar particularmente una demanda de la sociedad, en cabeza de un grupo particular definido en el ámbito público o privado. No se hace posible aceptar como política un programa teniendo como argumento que todo acto que se desprenda de una autoridad de gobierno es una política pública.

Los programas son evocaciones personales de los políticos a través de los cuales se comunican o interpretan a sus electores. Una de las grandes desventajas de un programa para el desarrollo de un Estado es su falta de continuidad, pues como lo dijimos al principio responde más a la firma personal de un estilo de gobierno que a la posibilidad de plantear una forma de actuar frente a determinada problemática.

Un programa es además una acción que no se encuentra engranada con otras estructuras del Estado. Por ejemplo el programa Bogotá sin hambre del alcalde Luis Eduardo Garzón respondió en primer lugar a una estrategia política dentro de un proceso electoral en un momento real de crisis como consecuencia de la desaceleración económica inducida por la pérdida de la seguridad territorial que generó gran desconfianza en el sector de las inversiones extranjeras, desempleo, al quedar fuera del engranaje económico llevo a la incapacidad de conseguir su mínimo vital. Esta situación agravada por la situación del desplazamiento agudizó el problema humanitario presentándose una ocasión de crisis que políticamente fue bien capitalizada por el candidato en ese momento. Este programa u otros programas que responden a una realidad de crisis son equivocadamente, erróneamente vistas como políticas públicas.

La actividad gubernamental tiene dos facetas según Gilbert: una de gestión interna y otra de políticas públicas

La gestión interna es la movilización que hace una autoridad pública de sus recursos propios, a fin de producir realizaciones concretas específicas e individuales. La autoridad pública se diferencia de la privada en que la primera es de carácter extrovertido, mientras que la interna es de carácter introvertido; la pública busca su legitimación por el logro de metas externas y su fin es la satisfacción de problemas o metas que modifiquen los atributos o las características del tejido social que las

autoridades públicas juzgan necesario proteger frente a amenazas (el entorno natural, la paz civil) o transformar en un Estado más satisfactorio (empleo, educación). La organización de la política pública exterior puede ser de forma material como la realizada a través de la prestación de un servicio o a través de alguna forma de represión. O inmaterial a través de formas simbólicas a través de campañas de comunicación.

Jean Claude Thoenig (1992) considera que una política pública es una acción a través de un programa gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico como por ejemplo la seguridad, la salud, los trabajadores inmigrantes, la comunidad Europea, etc.

Los efectos o los impactos pueden ser cualitativos y normativos, generales y abstractos, como la seguridad en una colectividad. Una política pública encubre una teoría del cambio social, es decir que hay una relación de causa a efecto. Ante una acción de la autoridad gubernamental se espera se produzca una consecuencia que debe estar relacionada con el objetivo que se ha propuesto.

Los objetivos pueden ser caracterizados por criterios de calidad, cantidad, de plazo de realización o de evaluación de impactos. Los criterios pueden ser laxistas, abstractos o, duros, ambiguos, no ambiguos.

La forma como son afectados los sujetos por una política pública pueden ser de forma voluntaria, adhesión, obligatorias o punitivas.

En cuanto a la rapidez con que una política pública debe ser implementada dependerá de la importancia que le de la autoridad gubernamental. La condición de prioridad será un reflejo de la importancia de los objetivos que se tratan de satisfacer y del peso que contengan para cambiar el entramado social.

Ha sido una preocupación de sociólogos y politólogos la clasificación de las políticas públicas entre las cuales se encuentran las producidas por criterios formales o institucionales, es decir tendremos políticas públicas nacionales, locales e intermedias. También se pueden clasificar de acuerdo al grupo de sujetos sobre los cuales se va actuar, es decir grupos culturales, religiosos, étnicos, etc., aunque la forma más frecuente en la que se clasifican esta dada por la función de la teoría del cambio social que la estructura.

Lowi (1964) y Salisbury (1968) acuñan una forma basada en la forma de la coerción que se da entre el Estado y el sujeto. Ellos consideran que ésta puede realizarse de dos maneras, una forma directa coactiva sobre el sujeto o de una forma indirecta

suave sobre el o los sujetos. Según Lowi el crecimiento de estos dos parámetros nos permite distinguir cuatro formas de políticas públicas desde el criterio de la coerción.

Tipología de las políticas basadas en la coerción (según Lowi). **Ibid. Las políticas públicas, Jean Claude Thoenig pag 99.**

		La coerción pública se ejerce...	
		...directamente sobre el comportamiento de los afectados	...sobre el entorno del comportamiento de los afectados
La coerción pública	...indirecta, lejana	Políticas distributivas	Políticas constitutivas
	...directa, inmediata	Políticas reglamentarias	Políticas redistributivas

También se ha considerado la topología según la forma como los sujetos reaccionan, perciben, anticipan una acción gubernamental que se desprende de la ejecución de una política pública la cual tiene unos costos, obligaciones o inconvenientes, pero también beneficios, es decir ventajas o privilegios. De acuerdo a la experiencia tiene un mayor peso para los sujetos los costos que los beneficios, el análisis

se realiza dentro de un marco unipersonal y no colectivo. Una política pública de recaudo de un impuesto no es valorada por lo que esta contribución aporta a un determinado programa o programas, sino como esta política incide para el sujeto como una carga impositiva mayor para él. La repercusión individualizada moviliza mucho más que la repercusión colectiva y anónima.

Estructura de las utilidades de una política pública para los afectados ⁵

		“costes” de una política pública	
		Concentrados , fuertes	Difusos, débiles
“ beneficios” de una política pública	Concentrados, fuertes		
	Difusos , débiles		

Lo más importante para destacar en cualquier clasificación o tipología, es que su objetivo final, es el cambio que se da en el entramado social. Por esto la categoría de políticas sociales no es otra cosa que una forma artificial de señalar una política pública.

La seguridad como el primer deber del Estado debe responder a una clara política pública, la cual es a su vez la más importante inversión social al garantizar la vida de los ciudadanos y sus posibilidades de crecimiento en todos los ámbitos no solo económicos, sino intelectuales y morales.

⁵ *Ibíd.* p. 101.

Jean Claude (1992) considera que la acción pública tiene tres formas que se deben tener en cuenta en una política pública como forma de operar de una autoridad gubernamental, que son: Sistema de actores, el de la actividad y, por último, el del proceso.

1. **Sistema de actores.-** La autoridad gubernamental es el actor central de una política pública, que se mueve en interdependencia con otros actores.

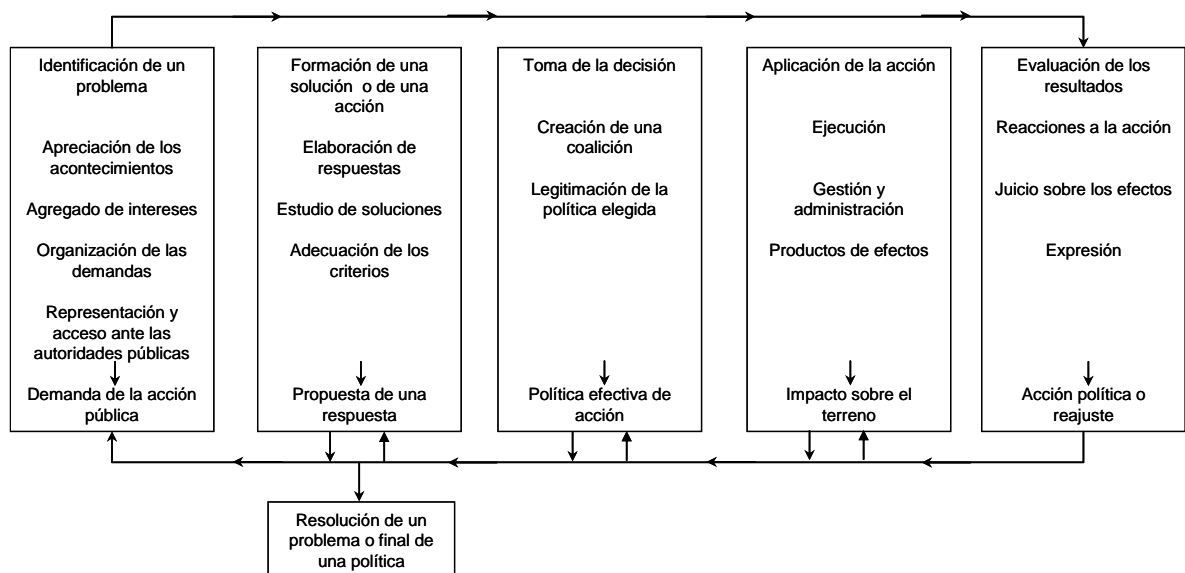
2. **Actividad.-** Una política pública como lo hemos manifestado es una acción, la cual puede ser concreta y materialmente identificable, abstracta o simbólica. Este tipo de políticas abstractas consisten no en actuar sino en decir. (Ejemplo medios de comunicación de masas).

3. **Proceso.-** Aunque de una política pública se espera que genere un punto inflexión o ruptura, no es estrictamente necesario, pues los cambios por lo novedosos pueden llamar mas la atención; sin embargo algunas acciones rutinarias gubernamentales como la elaboración de presupuestos anuales que son procesos de la política pública. Estos procesos rutinarios tiene el inconveniente que se prestan para ocultar el carácter conservador o rutinario de la acción gubernamental.

El analista de una política pública según Jones (1970) debe examinar cinco fases principales:

1. **La identificación de un problema:** El sistema político advierte que un problema exige un tratamiento y lo incluye en la agenda de una autoridad pública.

2. **La formulación de soluciones:** Se estudian las respuestas, se elaboran y se negocian para establecer un proceso de acción por la autoridad pública.
3. **La toma de decisión:** El que toma la decisión pública oficialmente habilitado elige una solución particular que se convierte en política legítima.
4. **La ejecución del programa:** Una política es aplicada y administrada sobre el terreno. Es la fase ejecutiva.
5. **La terminación de la acción:** Se produce una evaluación de resultados que desemboca en el final de la acción emprendida.



DESCRIBIENDO EL ENTORNO.

Como ya lo habíamos referido no es el asunto central de este escrito encontrar las razones de la violencia en Colombia, pero se hace necesario para entender la implementación de una política de seguridad, la descripción de los diferentes fenómenos que amenazan la institucionalidad como ente material del Estado.

Esto a través de la penetración en la dirigencia política, en el sistema empresarial por parte de los grupos llamados insurgentes, paramilitares, de delincuencia común en sus formas organizadas (narcotraficantes) y no organizadas.

No podríamos entender la fortaleza y vehemencia con la que el presidente Álvaro Uribe decide retomar los caminos de la aplicación del concepto del Estado Fuerte ,sino es por que el mismo como cualquier ciudadano, fue blanco en sucesivas ocasiones de la violencia a la que fue sometida su familia como miembro de una sociedad rural donde trascurren parte de su vida y la cual le permite conocer de cerca el dolor que la ausencia del Estado produce en la vida de los colombianos del común.

En un país con un arraigado concepto centralista del gobierno ,desconoce las mas elementales necesidades de las diferentes regiones y así desde los tranquilos escritorios

de la capital colombiana diseñan los programas de gobierno que son elaborados por tecnócratas educados en las universidades llamadas “de las elites” donde se respira un aire diferente al del resto de los colombianos y donde se enseña a aplicar políticas o formulas económicas que han sido diseñadas en países diferentes al nuestro, que por haber sido el resultado de un devenir histórico diferente, al de los europeos, o el de los norteamericanos quienes parten de una forma de colonización que respondió a situaciones completamente diferentes a la de los países latinoamericanos .

Las fuerzas políticas internas y las fuerzas morales enmarcadas dentro de la tradición judeo cristiana se rigen por diferentes formas o patrones, donde el personalismo ha sido la característica .El egocentrismo personal y el egocentrismo estatal han sido la forma que ha prevalecido en las instituciones desde la creación del Estado .

Una manifestación de esta situación la vemos con mucha claridad cuando el libertador Simón Bolívar ofrece a los negros esclavos su libertad por el apoyo a la causa libertadora. Sin embargo al terminar las contiendas emancipadoras, los hacendados ven como una amenaza para sus economías la perdida de esta mano de obra gratuita que obtenían del trabajo de los esclavos . Es decir que primero mas los intereses personales de los hacendados, que el derecho natural de la libertad.

Doscientos años después en esencia no hemos podido cambiar nada, seguimos sumidos en las mismas necesidades, aunque la esclavitud disfrazada, aun ronda nuestros campos y nuestro sistema industrial. Las condiciones formales han cambiado, las encontramos escritas, nadie podría negarlas, pero la realidad cotidiana nos muestra como se han entronizado la violación de los derechos. La lucha por la tierra se ha desplazado en el tiempo; en una zona la guerrilla realiza su propia reforma agraria, en otras los grupos de “paramilitares” y en otras los grupos de narcotraficantes violentan a los nativos desplazándolos selva adentro, o en el peor de los casos a los cinturones de miseria de las grandes ciudades.

En el año de 1958 durante el gobierno de la junta Militar se encargó realizar un estudio que permitiera conocer las causas de la violencia política partidista, y cuyo desarrollo analizó no solo la causa sino las secuelas de la violencia durante la década de los cuarenta en el siglo veinte y el cual sirvió de puente a la instauración del frente nacional.

Es interesante rescatar el enfoque sobre la violencia realizado por la comisión de estudios sobre la violencia, realizada por convocatoria del profesor y Ministro de Gobierno de la administración Gaviria en ese momento Fernando Cepeda Ulloa.

El objetivo de dicha comisión era establecer un diagnóstico y presentar algunas recomendaciones no solo sobre las formas de violencia negociable como la política sino sobre las otras muchas formas de violencia no negociable.

El diagnóstico de las formas de violencia no solo le permite al Estado establecer unas políticas de gobierno , sino que pone al descubierto para toda la sociedad colombiana el conocimiento de la dinámica de lo que esta sucediendo y de las formas como se deben enfrentar esos fenómenos.

La tesis del Presidente Álvaro Uribe V sobre la responsabilidad del Estado en cuanto al crecimiento desbordado de los diferentes actores de la violencia, podría encontrar respuesta, cuando los investigadores enuncian una tesis que plantea como el Estado en los últimos gobiernos, antes de 1987, se concentro mas en la violencia política y en el narcotráfico, que en las otras violencias.

Es así, como el conjunto de delitos de la delincuencia no organizada llega ha superar el número de muertes ocasionada por los grupos de violencia organizada.

El desarrollo de organizaciones, que aunque no tenían carácter político, tenían un propósito, y es la de apropiarse del poder político con capacidad para ejercer control social. Para entender este fenómeno de la violencia, algunos investigadores consideraron que la violencia no debe reducirse a las generadas por la guerrilla, sino a todas aquellas

actuaciones de individuos o grupos que ocasionen la muerte de otros o lesionen su integridad física o moral.

Como ya lo habíamos enunciado es una obligación del Estado garantizar la vida y no cualquier vida, sino la vida feliz.

La permisividad gubernamental con el fenómeno paramilitar desde su creación en 1978 en el Magdalena Medio, se está desboronando, entre otras causas, gracias a la Ley de Justicia y Paz. Si no se hubiese iniciado el proceso de desmonte del paramilitarismo y abierto las compuertas para buscar la justicia y la verdad en torno a este fenómeno, la 'para política' hubiera continuado carcomiendo la vida regional. La detención, por parte de la Corte Suprema de Justicia, de varios líderes regionales demuestra no la debilidad, sino la enorme fortaleza de las instituciones democráticas colombianas.

En la introducción del informe de la comisión de estudios sobre la violencia plantean que “no todo acto delictivo es necesariamente violento”(pag 18 Colombia viol y emoc), aunque ellos mismos plantean en el párrafo anterior una definición de la violencia como “ todas aquellas actuaciones de individuos o grupos que ocasionen la muerte de otros o lesionen su integridad física o moral.” Pag 17 Colom democ)

Es decir que frente a esta contradicción presentada por los autores del informe me dispongo a tomar parte colocándome en línea que todos los actos delictivos son violentos, pues mediante ellos de forma directa o indirecta, se afecta, no solo la integridad física sino la moral. Un ejemplo simplista pero real lo podemos ver en la salud y que hemos visto se reproduce en muchas zonas del país que nos permite entender este concepto.

A partir del análisis de la corrupción como fuente de violación de los derechos humanos, tesis presentada y defendida por el profesor Maldonado en su libro sobre la Biopolítica de la Guerra y a partir del cual iniciamos una defensa de la consideración ya realizada.

“La inmensa mayoría de las comprensiones y te matizaciones acerca de los fenómenos de corrupción (sino de todas), no solamente aparecen separados de los temas y problemas de derechos humanos, sino, además consideran la corrupción como un problema exclusivo de gobernabilidad.” Pag 99 biopolit En la tesis presentada por el profesor Maldonado va mas lejos considerando que “ la corrupción implica violación de los derechos humanos y es el medio más propicio para tal violación (sistemática o no)”

En consideración el autor nos propone como los gobiernos parten erróneamente de examinar los derechos humanos desde una óptica individual del problema, sin tener en

cuenta que en el mundo contemporáneo tales análisis requieren de una valoración en conjunto, pues algunas de esas acciones no aparecen de forma individual o comportamentalizadas, sino que responden a la lógica de una visualización integrada y dinámica. Por ello, cuando mediante actos de corrupción se apropian de un presupuesto de salud que desvían de su objetivo final, encontramos la configuración de una violación de los derechos humanos, pues muy seguramente una o varias o muchas personas no podrán tener en el momento que lo requieran una atención en salud oportuna, atentando contra su integridad personal y moral al no poderse resolver la dolencia que aqueja. Es en este punto de inflexión donde la consideración de cómo la corrupción que es un delito aparentemente no violento, al mirarlo de una forma aislada, pero que, dentro del contexto de la vida y de los derechos humanos es inequívocamente una forma de delito que genera o que termina por tener como repercusión una conducta de violencia que tiene efectos no solo físicos, sino efectos morales, que son dos de los elementos principales encontrados en el concepto de violencia definidos por los investigadores.

La forma como el profesor Maldonado aborda el tema de la corrupción, teniendo como ángulo de análisis la visión, que este no es un problema, sino que el lo interpreta mas bien como un síntoma de lo que sucede al interior del Estado, nos ayuda a entender, ha comprender las diferentes situaciones, que habían permitido el debilitamiento de las instituciones llevando al fenómeno de la corrupción, aun crecimiento desmedido, con un costo económico de aproximadamente dos puntos del PIB. No perdamos de vista que

cuando hablamos de corrupción estamos hablando de forma directa de la violación de los derechos humanos.

Considera el profesor Maldonado que este malestar del Estado, que es la corrupción se traduce en fenómenos como robo, la falsificación de documentos, el prevaricato, el cohecho, el peculado, el ocultamiento, la deformación de la información.

La Comisión de estudios sobre la violencia nos plantea algunas formas de esta y nos describe sus actores y modalidades las cuales a continuación resumo.

Violencia del Crimen organizado contra políticos y periodistas. Esta modalidad es la de los grupos de narcotraficantes quienes a partir de amenazas y muerte de funcionarios del Estado trata de acallarlos.

Violencia del crimen organizado contra personas privadas que revisten formas como el atraco, la extorsión, y la eliminación física.

Violencia de las guerrillas dirigida contra el Estado, mediante emboscadas, asaltos a poblaciones y enfrentamiento contra las fuerzas armadas. En los últimos años mediante ataques terroristas indiscriminados, no solo contra las fuerzas del Estado ,sino contra la población civil , donde el cálculo del daño colateral pareciera ser el centro del ataque.

Violencia de los grupos alzados en armas contra particulares, en busca de financiación, o para tomar represalias contra presuntos colaboradores del ejército o liquidar enemigos individualizados.

Violencia de organismos del Estado en ejercicio de la guarda del orden público, cuando sobre pasan los marcos de la legalidad institucional. Para nadie es un secreto que en algunas unidades y algunos oficiales han realizado contubernios con grupos alzados al margen de la ley con objeto de enfrentar a grupos guerrilleros. Sin embargo es claro también que esto no ha sido en ningún momento una política de Estado, sino una equivocada forma del ejercicio del monopolio de la violencia.

Violencia del Estado contra movimientos sociales de protesta, cuando las expresiones de descontento, las exigencias o las simples peticiones de la población son respondidas con la fuerza militar como sustitución del dialogo civil. Esta apreciación de la comisión sobre esta forma de violencia no corresponde a la realidad nacional pues a partir de la apertura política que se inicia con la constitución política de 1991, algunos miembros de grupos guerrilleros desmovilizados hacen parte del gobierno del presidente Cesar Gaviria T como Antonio Navarro w ,quien se desempeñó como Ministro de Salud y otros tantos miembros en otros cargos no solo donde fueron nombrados , sino donde tuvieron la posibilidad de ser elegidos para diferentes corporaciones Senado

,Cámara y mas tarde en Alcaldías y Gobernaciones. El mapa político del poder regional, cambio sustancialmente del bipartidismo a la presencia de otros movimientos políticos. El avance y surgimiento de otros grupos políticos, no es producto de la generación espontánea, sino del estímulo del Estado a ellos, en busca de una legitimación de la democracia y en procura igualmente de una mayor participación de los ciudadanos en el juego de ella.

Se desvirtúan los argumentos de quienes quieren deslegitimar la democracia colombiana cuando encontramos en la capital del país un hombre de extracción obrera y líder sindical como Luis Eduardo Garzón, o de la presencia de un independiente como Sergio Fajardo en Medellín , Apolinar Salcedo en Cali , o el ex ministro Angelino Garzón en el Valle del Cauca. Esto para enumerar solo algunos de los casos mas representativos de autoridades locales en las mayores concentraciones de población en el territorio colombiano.

Violencia del Estado contra las minorías étnicas, contra pueblos que conservan un legado cultural diferente del impuesto de la conquista hispana. Si, el Estado y la sociedad en su conjunto tenemos una deuda que cancelar con los indígenas y con los afro americanos o más bien sin ambages con los negros de este país. Seguramente que en otro escenario revisaremos como estos grupos étnicos han contribuido a su

autoexclusión del desarrollo de la sociedad cobijándose con el mantenimiento de una aparente cultura ancestral.

Violencia de particulares no organizados que corresponde más exactamente a lo que hemos denominado la delincuencia común.

Violencia de particulares organizados que corresponde a los llamados escuadrones de la muerte encargados de lo que ellos mismos llaman limpieza social.

Otra forma de violencia es la que se realiza por delegación y es en la cual se contrata a un sicario para eliminar a alguien por cualquier causa. Este tipo de asesinato tiene una característica y es que a diferencia de los asesinatos cometidos en los años 50 por los llamados pájaros estas muertes están mediadas por la filiación política, mientras que estas por encargo en la mayoría de las veces el sicario no conoce a su víctima. Este proceso de sicariato se desencadena a partir de cuando los grupos de limpieza social frente a una sociedad tolerante e indolente considera una forma de solucionar sus diferencias con sus contradictores, bien sea, por diferencias culturales, étnicas, económicas y en realidad por cualquier cosa que se le ocurriera a alguien sobre cualquier víctima. Este proceso, lo que nos muestra es la forma como se ha desvalorizado la vida y como lo presentan los investigadores se convierte en una forma de ingresos pecuniarios, y agregaríamos que esta situación de violencia representa una violación del contrato social donde yo entrego mi libertad y el Estado me brinda

seguridad, y pone de manifiesto como el Estado perdió el monopolio de la fuerza y su capacidad de impartir justicia. Una sociedad en Estado de naturaleza donde solo sobrevive el más fuerte. Y recordemos que el Estado de naturaleza antecede a la formación del Estado.

La violencia no es solo un proceso que se origina es débiles contra los fuertes, sino en el proceso inverso de fuertes contra los débiles. Hay violencia tanto en quien la usa la fuerza para apropiarse de bienes, como quien la utiliza para defenderse.

En la concepción de Mary Kaldor la violencia organizada en la era global, responde a otras variables, a otras formas de comprenderla. La aparición de la política cosmopolita cambia el sentido de la guerra, un asunto de violencia local pasa a ser de interés de la comunidad internacional cuando en el se compromete la violación de los derechos humanos. La aparición de cortes internacionales da un nuevo sentido a la violencia. El concepto de Estado nación requiere ante estas circunstancias una nueva valoración en lo referente a la forma como se mide y se define la violencia. No desaparecen las fronteras territoriales, pero si vemos como la fuente de las violencias de origen insurgente, no parten de un sentido ideológico, sino que buscan alineaciones es con propósitos económicos o culturales.

En el marco de una forma de política cosmopolita, el interés por la comunidad internacional por los derechos humanos, el genocidio y las limpiezas étnicas hacen cada día más parte de lo que se denomina la retórica política.

Las violencias en el mundo de la globalización se encuentran mediadas ya no por ideologías, sino por los intereses económicos, el desvanecimiento del Estado nación como lo veníamos conociendo, viene siendo superado por el entramado económico que supera la territorialidad del Estado, pues la dinámica de los estados es impulsada desde los conglomerados de las multinacionales, quienes a través de la red entran y salen de los países sin contar con los gobiernos locales o regionales de un Estado.

Ante esta nueva situación se hace con mayor necesidad la implementación de una política de seguridad democrática que vaya más allá de la utilización de una fuerza coactiva de grupos insurgentes, sino de la construcción de conjuntos de procesos que garanticen la legitimidad del Estado como fuente, para poder aplicar la autoridad y poner a disposición, a mano de los ciudadanos un sistema jurídico que de confianza sin tener en cuenta, ni su status político, o socio económico, o de raza, o de religión, , permitiendo así crear unas condiciones para construir una paz permanente sobre la base de la legitimidad.

La construcción de una paz sobre lineamientos de fuerza según Hannah Arendt se apoya en la legitimidad, y no en la violencia. Su concepto de legitimidad lo entiende como el consentimiento e incluso el apoyo a las instituciones políticas, y estas instituciones a su vez obtienen la autoridad del hecho de actuar conforme a las normas establecidas al imperio de la ley.

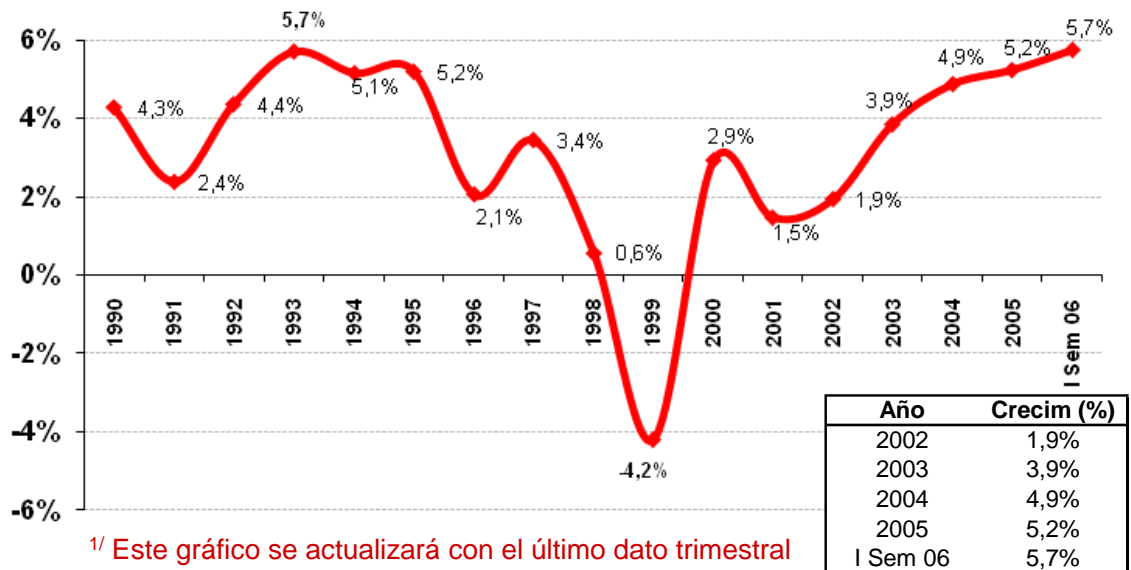
Arendt sostiene que: “No ha existido nunca un gobierno basado exclusivamente en los medios violentos...Los hombres aislados, sin otros que les apoyasen, nunca han tenido poder suficiente para emplear la violencia con éxito. Por eso en los asuntos internos, la violencia es el último recurso del poder contra los criminales o los rebeldes; es decir, contra individuos aislados que, como si dijéramos, se niegan a darse por vencidos ante el consenso de la mayoría. Y, en cuanto a la guerra propiamente dicha...una enorme superioridad en medios violentos puede resultar inútil si se enfrenta aun adversario mal equipado pero bien organizado, que es mucho mas poderoso” (las nuevas guerras pag 148)

En un gobierno legitimo como el de Álvaro Uribe ,la legitimidad esta dada por que su elección se ha realizado conforme al marco legal establecido en la constitución política de Colombia y además con un amplio respaldo popular como se manifiesta en las encuestas con niveles de aceptación superiores al 70 % , frente a una situación de amenaza del estado la consideración de la ejecución de un plan de seguridad se hacia

fundamental con objeto de que el Estado cumpla con su principal función y es la de la protección de la vida , pero como habíamos dicho antes no de cualquier tipo de vida , sino de una vida feliz.

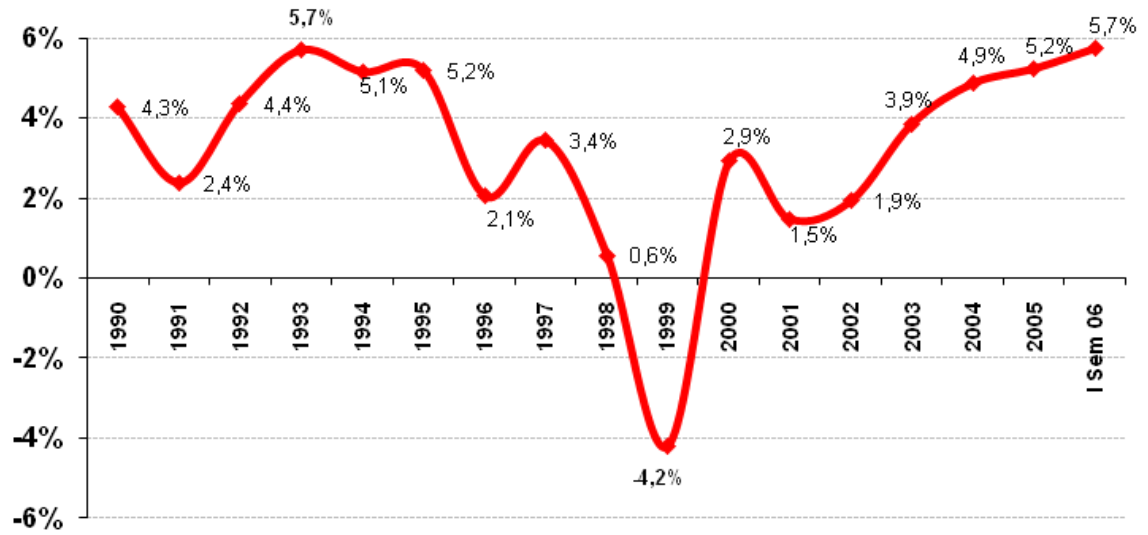
Veamos algunos de los indicadores que teníamos al inicio del periodo presidencial de Álvaro Uribe V:

Crecimiento del PIB (con cultivos ilícitos) 1/



Fuente: DANE.

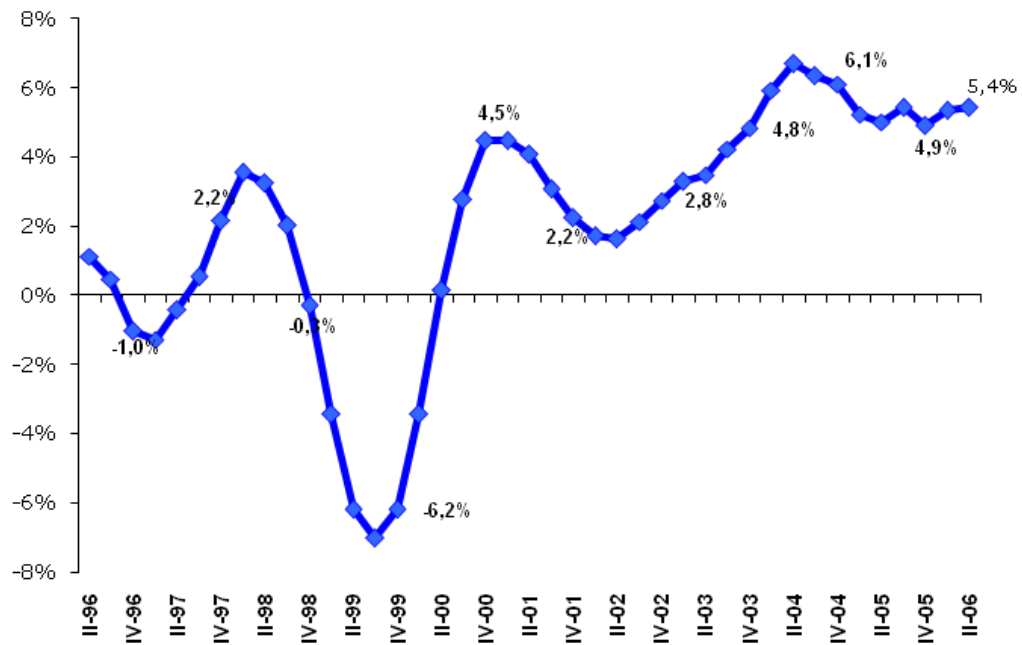
Crecimiento del PIB (sin cultivos ilícitos) 1/



Año	Crecim (%)
2002	2,3%
2003	4,0%
2004	5,0%
2005	5,2%
I Sem 06	5,7%

Crecimiento del PIB privado

Acumulados Últimos Cuatro Trimestres



Fuente: DANE.

Crecimiento del PIB en América Latina

País	2002	2003	2004	2005	I Sem 2006	Promedio geométrico
Perú	5,2%	3,9%	5,2%	6,4%	6,6%	5,4%
Ecuador	4,2%	3,6%	7,9%	4,7%	5,2%	4,9%
Argentina	-10,9%	8,8%	9,0%	9,2%	8,2%	4,5%
Chile	2,2%	3,9%	6,2%	6,3%	4,9%	4,4%
Colombia ¹	2,3%	4,0%	5,0%	5,2%	5,7%	4,2%
Venezuela	-8,9%	-7,7%	17,9%	9,3%	9,6%	3,5%
Uruguay	-11,0%	2,2%	11,8%	6,6%	9,4%	3,5%
Bolivia	2,5%	2,9%	3,9%	4,1%	4,4%	3,5%
México	0,8%	1,4%	4,2%	3,0%	5,1%	2,4%
Brasil	1,9%	0,5%	4,9%	2,3%	2,8%	2,0%
Promedio	-1,2%	2,4%	7,6%	5,7%	6,2%	3,8%

Fuente: World Economic Outlook - Fondo Monetario Internacional (Septiembre, 2006)

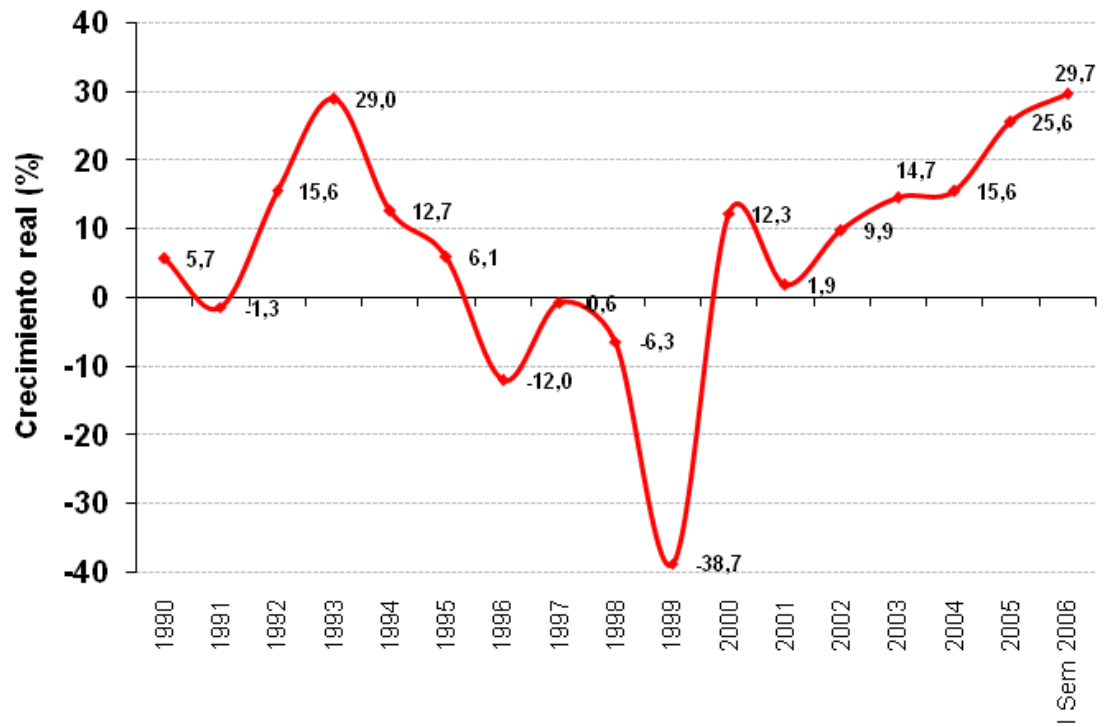
Bancos Centrales, Instituto de Estadística

^{1/} Crecimiento del PIB sin cultivos ilícitos

Fuente: DANE.

INVERSION TOTAL

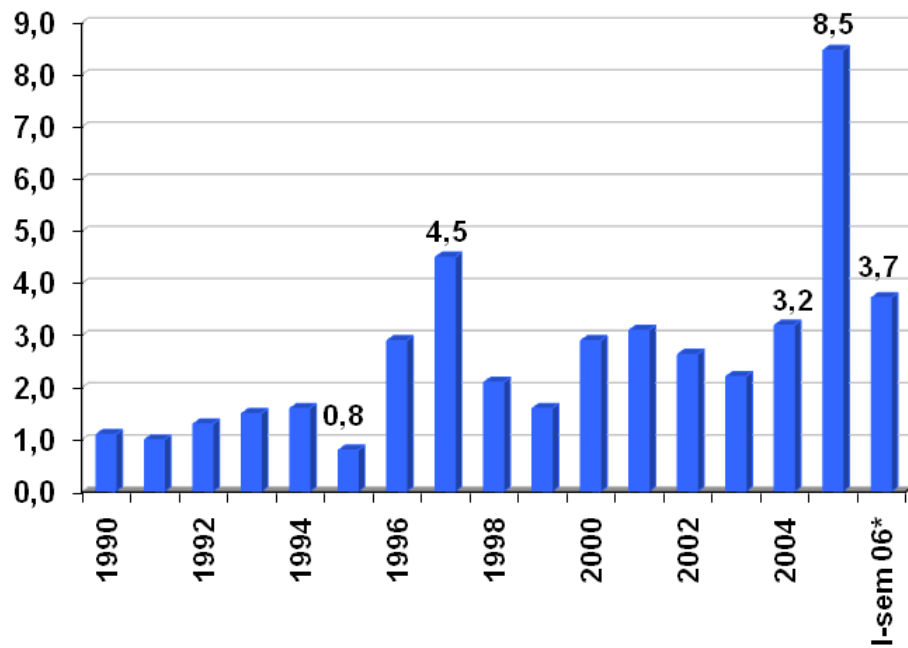
Crecimiento Real



Fuente: DANE.

Inversión extranjera en Colombia

% del pib



	IED % del PIB
2002	2,6
2003	2,2
2004	3,2
2005	8,5
I sem 2006	3,7

Fuente: DANE

Producción
(Crecimiento Año Corrido)

	ANDI	DANE
2002	3,1%	0,3%
2003	3,9%	3,0%
2004	7,6%	6,5%
2005	7,6%	3,8%
2006*	5,9%	8,9%

Fuente: ANDI, DANE

* Agosto

Ventas
(Crecimiento Año Corrido)

	ANDI	DANE
2002	3,1%	1,3%
2003	4,0%	2,2%
2004	6,7%	6,3%
2005	6,6%	4,1%
2006*	7,5%	9,9%

Fuente: ANDI, DANE

El diagnóstico esta hecho, existe un profundo malestar en la sociedad colombiana la cual tiene como marco la vida dentro del Estado.. Han aflorado las manifestaciones del Estado de naturaleza. Se requiere que el Estado revestido de todo el poder concedido, ponga en marcha unas acciones de forma inmediata con objeto de rescatar y evitar el resquebrajamiento de las instituciones y de la sociedad. Por esto los científicos sociales han planteado una nueva línea de trabajo que a pesar de su corto recorrido muestra de una forma más clara la forma como se deben enfrentar las diferentes demandas de una sociedad cosmopolita globalizada. El desarrollo de las Políticas Publicas tal y cual como es concebida en los Estados Unidos es considerada como una ciencia de la acción. Siempre escuchamos las críticas que se realizan desde la academia a los diferentes problemas de la sociedad, pero pocas veces de una forma tan clara aparece una propuesta para poder enfrentar todos estos desafíos. La aparición de una investigación que sé hiciere relevante permite construir escenarios de acción.

EL ESTADO

En procura de desarrollar y legitimar académicamente La Política Seguridad Democrática como una política pública, consideramos revisar algunos conceptos que definen los argumentos sobre los que se desarrollo el concepto de Estado.

Para el momento en que se inicia el periodo presidencial del presidente Álvaro Uribe Vélez encontramos una circunstancia particular, el Estado se encuentra amenazado seriamente desde el punto de vista territorial, pues ,como veremos mas adelante la unidad territorial se encontraba fragmentada por el desplazamiento que habían logrado los grupos insurgentes en algunas zonas, produciendo el abandono de la policía en 156 municipios.

Por ello, para este momento particular y circunstancia desarrollaremos el concepto de Razón de Estado, que nos permitirá entender la naturaleza de la férrea decisión del presidente Álvaro Uribe de combatir a todos los grupos al margen de la ley que disputan de alguna forma el monopolio de la fuerza del Estado.

Para el desarrollo de este concepto partiremos de definiciones y argumentos de diferentes pensadores, con momentos históricos diferentes, buscando demostrar la validez y oportuna implementación de esta política, la cual trae en sus entrañas la forma como el Estado Colombiano a de superar todas los ataques que a recibido a su institucionalidad, (y lo cual lo ha llevado a que algunos académicos lo enmarcaran como una estado colapsado posición que no comparto y que aclaremos mas adelante.) y

el camino a través del cual una vez estabilizada deberá girar en búsqueda de un cambio de Sistema Político del presidencialismo en crisis al parlamentarismo como forma de buscar en la sociedad un Estado de Equidad y Bienestar.

En el desarrollo de las ciencias como la matemáticas, química, biológica, sociales, filosóficas con el paso del tiempo, llevan a la pérdida de la memoria y por tanto de las razones o fundamentos que dieron origen a los presupuestos sobre los que descansan su legitimidad y que se convierten en cabeza de playa de erudiciones masa avanzadas o mas profundas que son el sustento actual de teorizaciones del concepto del Estado.

Algunos estudiosos parten sus trabajos de argumentaciones de hombres que para su momento histórico enunciaron teorizaciones que permitieron desarrollar movimientos, desarrollar hipótesis, lanzar teorías que fueron el sustento de ideologías que han contribuido al progreso evolutivo de las sociedades, y de las ciencias sociales hasta alcanzar los niveles que en la actualidad discutimos, y las cuales nos han dado un marco que nos permite vivir al desarrollar un marco social de convivencia.

Frente a la formulación de una tesis siempre a parece algún contradictor, este contradictor no podría hacer su trabajo si alguien que de una manera mas pro positiva, realizara una propuesta.

Con objeto de recuperar la memoria histórica revisaremos algunos argumentos sobre la teoría política que nos explica el origen del Estado ,teniendo en cuenta algunos de los primeros conceptos desarrollados sobre el origen, y justificación de la necesidad del Estado, y quien más oportuno para este ejercicio que Santo Tomas de Aquino en su libro La Monarquía y Thomas Hobbes en el Leviatán, y en el Tratado sobre el ciudadano.

Textos estos que nos permitirán realizar una aproximación al entendimiento de la política de seguridad democrática con un claro sustento y justificación de las acciones en ella definida y de las cuales han perdido el contacto algunos opositores que realizan un ejercicio más emocional, más hormonal que el de la razón, que algunos practicamos.

Iniciemos para enmarcar nuestra discusión sobre el Estado con Santo Thomas, quien nos introduce al tema diciéndonos: “La comunidad es triple. De la casa o familia, de la ciudad y del reino. La casa es la comunidad que consiste en aquellos por quienes son ejecutados los actos comunes: consiste en una triple unión, la del padre y el hijo, del marido y la mujer y del señor y el siervo. La comunidad de la ciudad contiene todas las cosas que son necesarias para la vida del hombre. Por lo cual es la comunidad perfecta en cuanto a las cosas necesariamente necesarias. La tercera comunidad es la del reino, que es la comunidad consumada. Si no existiese el temor de los enemigos, no podría una ciudad subsistir por sí misma. Por lo tanto, a causa del temor de los enemigos es necesaria la comunidad de muchas ciudades que forman un reino.”⁶

⁶ DE AQUINO, Santo Tomas, La Monarquía, Impreso en España por Azalso. Tracia, 17. Madrid, p. 36.

Aquí no solo encontramos un esbozo del concepto del Estado en el cual debemos destacar y resaltar el valor de la palabra unión, pues en sus tres dimensiones dentro de la comunidad es el eje sobre el cual recae su argumentación. Que reino podría existir sino fuera por la unión de las ciudades, siendo este la unión el primer sustrato del Estado, el cemento que no solamente une, sino permite la defensa de sus enemigos.

Ahora ya tenemos el reino, toca preguntarse como lo plantea Santo Thomas que es mejor, un gobierno de uno o un gobierno de muchos. “La intención de cualquier gobernante debe dirigirse a que cuanto él se encarga de regir procure la salvación. Porque compete al capitán conducir la nave al puerto de refugio, conservándola intacta contra los peligros del mar. Pues el bien y la salvación de la sociedad es que se conserve su unidad, a la que se llama paz, desaparecida la cual desaparece asimismo la utilidad de la vida social, e incluso la mayoría que disiente se vuelve una carga para sí misma. Luego esto es a lo que ha de entender sobre todo el dirigente de la sociedad, a procurar la unidad en la paz. Pues no delibera con rectitud sino consigue la paz en la sociedad sujeta a él, como tampoco el médico actúa correctamente si no sana al enfermo a él encomendado.”⁷ La relación de la paz con la unidad es directa, y de esta con lo que denomina la utilidad de la vida social. No pareciera existir ninguna duda respecto del convencimiento sobre la importancia que trae para la paz la unidad. Unidad que se realiza es entorno, y con el fin de salvaguardar la vida del reino de los enemigos. De cumplir con su primer objetivo el de permitir una vida social útil. Por ello la mayor

⁷ Ibid. p.14

importancia que cobra para el Estado colombiano una política que tiene como objetivo es la conservación de la unidad territorial, mantener el reino es lo que permite la existencia de las ciudades.

Para responder a la pregunta si es mejor ser gobernado por uno o muchos, santo Thomas dice “Y llamamos más útil a lo que conduce a su fin. Por que evidentemente mejor puede lograr la unidad lo que es uno por sí mismo que muchos... Luego es más útil el gobierno de uno que el de muchos”.⁸ La virtud de la unidad es más eficaz que el que dispersa o divide.

Hobbes nos plantea que el fin del Estado es particularmente, la seguridad y para poder cumplir con este anhelo los hombres que aman la libertad y el dominio sobre los otros hombres, sacrifica dicha libertad con objeto de conformar Estados que los lleve al “ cuidado de su propia conservación y, por añadidura, el logro de una vida más armónica; es decir, el deseo de abandonar esa miserable condición de guerra que, tal como hemos manifestado, es consecuencia necesaria de las pasiones naturales de los hombres, cuando no existe poder visible que los tenga a raya y los sujete, por temor al castigo, a la realización de sus pactos y a la observancia de las leyes de naturaleza ...”.⁹ .No me cabe duda que el objetivo fundamental y legítimo de la construcción del estado no es otro que la búsqueda de la seguridad. . Esa seguridad que es más fácil encontrar cuando tenemos una fuerte unidad, de que otra manera podríamos enfrentar el Estado de

⁸ Ibid. p.14

⁹ HOBBS, Thomas. El Leviatán ,Fondo de Cultura Económica de México, segunda edición 1980, p. 137

naturaleza violento del hombre, “los pactos que no descansan en la espada no son más que palabras, sin fuerza para proteger al hombre, en modo alguno”.¹⁰

Para entender la necesidad del Estado, para entender la justa razón del Estado se hace necesario comprender y aceptar que media entre los individuos un conjunto de relaciones, desprendidas del afecto como el orgullo, la venganza, la envidia que generan en los hombres conflictos que deben ser moderados, amortiguados o resueltos por el Estado en su condición de rector de la seguridad y poseedor único de impartir la justicia para las partes. Claramente lo plantea Hobbes cuando nos habla de las leyes de la naturaleza “tales como la justicia, equidad, modestia, piedad y, en suma, la de haz a otros lo que no quieran que te hagan para ti) son, por sí mismas, cuando no existe el temor a un determinado poder que motive su observancia, contrarias a nuestras pasiones naturales, las cuales nos inducen a la parcialidad, al orgullo, a la venganza y a cosas semejantes”.¹¹

La institución de un poder por parte del Estado lo suficientemente fuerte para dar seguridad, evitara que cada uno ejerza su propia fuerza para defenderse. Y si cada uno tuviese que ejercer su fuerza para poder garantizar su protección contra los demás hombres, el Estado no tendría razón de su existencia.

Como no es el objeto de este trabajo determinar las razones de los conflictos armados en Colombia no profundizaremos en sus causas, pero si nos detendremos en examinar algunos episodios que marcan la forma como grupos al margen de la ley han

¹⁰ Ibid., p.137

¹¹ Ibid., p.137

venido disputando el monopolio de la fuerza al Estado. Tomaremos como punto de partida la constitución de 1991, en la cual quedan desvirtuadas todas las argumentaciones sobre la posibilidad de la existencia de un gobierno tiránico, que podría ser la única razón para la acción insurgente.

Refiriéndose a la tiranía Santo Tomas de Aquino nos dice “El tirano está privado de aquella bienaventuranza que a los reyes es debida como premio y, lo que es más grave, se hace acreedor del máximo tormento como castigo.El dominio de los tiranos no puede ser duradero, por que resulta odioso para la multitud. No puede mantenerse mucho tiempo lo que repugna a los deseos de la multitud.”... .Y llegado el tiempo adverso, no puede faltar la ocasión para levantarse contra el tirano, y, cuando la ocasión se presenta, entre muchos habrá uno que la aprovechará. Y el pueblo secundará anhelante al insurgente y no quedará sin éxito lo que se acomete con el favor de la multitud”.¹²

No es esta la situación del Estado Colombiano en donde el gobierno ha sido elegido por elección popular con la presencia de diferentes movimientos políticos, con diferentes tendencias e ideologías.

La elección absolutamente legitima del presidente Álvaro Uribe Vélez, se pone de manifiesto y se comprueba por la forma avasallante como gana en la primera vuelta para el primer periodo , y se ratifica para su segundo periodo. La apertura política del país, es

¹² DE AQUINO Santo Tomas, La Monarquía, Impreso en España por Azalso. Tracia, 17. Madrid, p. L

absolutamente total sin ninguna duda, pues, él mismo es un disidente del partido liberal, en el cual militó durante muchos años. De igual forma su gobierno ha permitido el disenso, de los grupos opositores como el Polo Democrático Alternativo, del Partido Liberal y de algunos connotados intelectuales han ejercido su derecho de expresión sin ninguna restricción.

Los medios de comunicación prensa escrita, radial, televisión, a través de columnistas de opinión han podido expresar sus pensamientos contradictorios al gobierno, y aunque se ha abusado de esta libertad descalificando al presidente Uribe a través de epítetos y acusaciones sin fundamento, no ha existido por parte del Estado ninguna retaliación a esta forma casi inmisericorde de difamación. El presidente Uribe en la asignación arbitraria del “pandemónium” originado en la guerra fría

Además durante su primer periodo ha mantenido un alto porcentaje de popularidad, el cual le permitió presentarse luego de una reforma constitucional a un segundo periodo donde fue claramente apoyada por la mayoría de la población. La legitimidad de este gobierno le ha permitido comprometerse en la defensa del Estado, como fuente que provee y garantiza la seguridad a sus ciudadanos. Que como no lo plantea Hobbes es su objetivo primario.

La razón de la existencia de un gobernante único no es otra que la de garantizar la seguridad, sino fuese necesario “pudiéramos imaginar una gran multitud de individuos, concordes en la observancia de la justicia y de otras leyes de naturaleza, pero sin un poder común para mantenerlos a raya, podríamos suponer igualmente que todo el género humano hiciera lo mismo, y entonces no existiría ni sería preciso que existiera ningún gobierno civil o Estado, en absoluto, porque la paz existiría sin sujeción alguna”.¹³

Una característica que reivindica para el Estado moderno Hobbes en el inicio del renacimiento es la condición de reclamar para el Estado su poder absoluto, es decir pide su reconocimiento absoluto, aquí se pone fin teórico a la pluralidad de otras instancias que compartían el poder político con el Estado, y que inclusive en algunas circunstancias eran superiores a las del Estado.

Si bien es cierto que una unidad política del poder tan absoluta es peligrosa, el peligro no depende del poder, sino del o de los hombres que ejercen ese poder, de ahí que los críticos de esta teoría de Hobbes consideraran este concepto de poder soberano peligroso por la corta distancia que existe entre el poder absoluto y el absolutismo o despotismo. Esta debilidad según los críticos de Hobbes es resuelta por Montesquieu mas adelante, al dividir el poder del Estado. Aunque en consideración de Hobbes la unidad del poder a la que él hacia a lución era el del poder ejercido por el Estado, lo

¹³ HOBBS, Tomas. Op.cit. p.137

diferencia del poder ejercido desde la civilidad exterior. El proceso de secularización que se había iniciado era la preocupación de Hobbes en busca de un Estado que fuera capaz de responsabilizarse de la seguridad y de la paz de los ciudadanos, que es como hemos dicho su principal misión.

Una preocupación en cuanto a la transferencia de ese poder absoluto por parte de los individuos al Estado, era la de no retorno de la entrega del poder, situación esta que es examinada por Horkheimer así: “A partir del momento en que el poder ha sido trasferido y todos han renunciado a él, ningún individuo puede retractarse de esa transferencia aunque se alíe con todos los individuos que quiera. Inspirándose en la filosofía natural, Hobbes hace aquí una comparación entre el Estado, que nace por convención, y los conceptos matemáticos, que también se fijan por convención. Solo una vez se tiene libertad para decidir, y entonces se pueden definirlos conceptos como uno quiera. Pero después de conseguirse el acuerdo general no cabe revisión. En la geometría, el que contraviene las definiciones comete errores; en el Estado, el que infringe las leyes es delincuente rebelde.”¹⁴

No pareciera existir duda que la presencia en Colombia de los diferentes grupos alzados en armas, corresponden a simples delincuentes, no importa su tendencia política o ideológica todos debe ser considerados de igual forma.

¹⁴ HORKHEIMER, M., Historia, metafísica, escepticismo, Alianza Editorial, Madrid, 1982, p. 59

Pero si los individuos que transfieren al Estado tienen sus obligaciones, el Estado en sí mismo también tiene las suyas, de esta transferencia de derechos mutua nace el contrato. Los individuos que entregan en forma inmediata su derecho de libertad lo hacen con la promesa de una protección de la vida ante el temor de la muerte, es decir, que esta consideración donde uno cumple en el acto y otro fía, es lo Hobbes llama pacto. Esa es la relación que se establece con el Estado, y donde el que fía acepta la promesa que se hace del bien prometido, siendo como lo refiere Hobbes esta deliberación la última por la cual se elimina la libertad de no cumplir y dando se inicio a la obligación. *(Donde termina la libertad inicia la obligación).*

“Aunque la voluntad no sea en sí misma voluntaria sino sólo el principio de los actos voluntarios (pues no queremos querer sino hacer), y por eso no es objeto de las deliberaciones ni de los pactos, sin embargo el que somete su voluntad a la de otro le transfiere el derecho de sus fuerzas y facultades con el fin de que cuando todos hubieran hecho lo mismo, aquél al que se someten sea dueño de una fuerza tal que por miedo de ella pueda conformar las voluntades de todos en orden a la unidad y la concordia.”¹⁵

Aquí está el Estado, Aquí está la sociedad civil, reunidos en torno de una sola voluntad, esta voluntad que no es la de una persona civil sino la del conjunto de personas de esa sociedad civil, es lo que Hobbes denominó el Estado. “Por lo tanto el Estado (para definirlo ya), es una sola persona cuya voluntad, como consecuencia de los acuerdos de muchos hombres, ha de tenerse en lugar de la de todos para que pueda

¹⁵ HOBBS, Thomas. Tratado sobre el ciudadano. Editorial Trotta. 1999. p. 52

disponer de las fuerzas y de las facultades de cada uno para la paz y la defensa común.)”¹⁶

La ley natural entendida como un dictamen de la recta razón, tiene como objetivo mostrarnos lo que debemos hacer y no hacer, con objeto de hacer duradera la vida de los miembros.

No es esta unidad de poder temporal la que permite mantener la seguridad en un momento determinado, es la acción permanente de unidad la que con lleva a mantener el dominio de fuerza. Si no fuese permanente podrían aparecer fuerzas que trataran de disputar este monopolio de la fuerza, generando caos, he incertidumbre, fragmentado la unidad territorial y a amenazando la existencia del Estado.

“Tampoco es suficiente para la seguridad que los hombres desearían ver establecida durante su vida entera, que estén gobernados dirigidos por un solo criterio, durante un tiempo limitado, como en una batalla o en una guerra. En efecto aunque obtenga una victoria por su unánime esfuerzo contra un enemigo exterior, después, cuando ya no tienen un enemigo común, o quien para unos aparece como enemigo, otros

¹⁶ Ibid., p. 53

lo consideran como amigo, necesariamente se disgregan por la diferencia de sus intereses, y nuevamente decaen en situación de guerra.”¹⁷

Este acercamiento a una explicación de la necesidad del Estado a partir del concepto del Estado de naturaleza, el cual puede ser considerado por algunos como arcaico nos permite reconocer la utilidad, el interés y las implicaciones que de esta teoría se desprenden.

Hemos de referirnos en primer término en este apartado a las razones por las cuales no se puede aceptar la teoría del Estado anárquico, sería imposible realizar una consideración sobre el Estado anárquico si primero no se considerara el Estado, que sería una negación de una situación política real. Si la situación de la existencia de una sociedad no estatal fuera tan profundamente inmanejable sería un argumento para determinar la forma como todos lo que no estén dentro del mismo “bote no estatal”, desearían tener un Estado. Si la situación no estatal fuera lo suficiente mente horrible, no existiría una razón para dismantelar, destruir el Estado actual y no crear uno nuevo.

La posibilidad de entender este argumento la podemos explicar, partiendo de lo que sentiríamos si la situación fuera particularmente terrible. Es decir “frente a una situación de dolor de muela, lo mas seguro es que preferiríamos ir al odontólogo, a pesar

¹⁷ Ibid., p.139

del temor que este nos ocasiona”. Ante la disyuntiva de enfrentar el dolor, es preferible enfrentar el odontólogo.

Frente a la importancia de escoger entre Estado y Anarquía, se hace necesario reconocer el criterio de minemax, donde cabe destacar que frente a la peor situación no estatal, el Estado mas pesimista descrito Hobbes, incluyendo los posibles Estados futuros dentro del estado de naturaleza. , El Estado ganaría frente a la condición de anarquía. Es decir que aún en las peores condiciones del Estado siempre se preferirá a un Estado anárquico. Desde otro punto de análisis el criterio de máximas que tiene como base un presupuesto más optimistas sobre cómo resultarían las cosas, podríamos interpretarlo como un imprudente optimismo que carece de convicción.

“De ahí que investigar su naturaleza y defectos sea de importancia fundamental para decidir si debe haber estado y no-anarquía. Si se pudiera demostrar que el Estado fuera aun superior a esta muy favorecida situación de anarquía, la mejor que realistamente se puede esperar, o que el Estado surgiera por un proceso que no implicara pasos de un modo moral no permitidos o que constituyera una mejora si surgiera, esto proporcionaría un fundamento racional para la existencia del Estado; esto justificaría el Estado.”¹⁸

¹⁸ DE AQUINO, Santo Tomás., Op.cit. p.18

Esta forma de explicación de la aparición del Estado a partir de un estado de naturaleza a través de un proceso evolutivo que con lleva a un deterioro, lo podemos contrastar con la forma como la teoría médica presenta el envejecimiento y la muerte. *Tal teoría no justificaría al estado, aunque bien podría hacer que nos conformáramos con su existencia.*

Las prohibiciones morales que es permisible imponer son la fuente de toda legitimidad que el poder coactivo fundamental del Estado tenga. El poder coercitivo fundamental es un poder que no reposa en ningún consentimiento de las personas a quienes se aplica. Los límites de la cohesión del Estado están dadas por la filosofía moral, que es la base de la que se desprende la filosofía política que nos permite dar los límites de los alcances morales de las decisiones del Estado. En ella se encuentra el límite de lo que unas personas pueden hacer unas a otras, es decir que bajo esa misma lógica se delimita lo que el Estado puede o no puede hacer sobre los individuos.

Seguramente que estamos lejos de agotar la teoría sobre el origen y la necesidad del Estado, pero creo hemos podido delinear algunos de los elementos fundamentales sobre los que descansa esta teoría y los cuales podríamos decir son la base para dar el sustento y una justificación de la Política de Seguridad Democrática.

Enumeremos algunos eventos que podríamos decir han fracturado los pactos que se realizaron en torno del Estado y los cuales producen una ineficacia del Estado, al no garantizar la seguridad de los ciudadanos que es su primer deber, y la razón por la cual los asociados dentro de las comunidades entregamos nuestra libertad a él, confiados en la supremacía de este, el cual debe ser el garante de las demandas que se producen entre los asociados, y entre los asociados y el Estado, cuyo objeto es poder resolver sus demandas.

Como lo habíamos referido unos págs atrás estos pactos que no descansan sobre la espada no son más que palabras, por ello se hace indispensable que frente a una situación como la que describiremos a continuación requiera de elementos que fortalezcan y garanticen su protección “los pactos que no descansan en la espada no es más que palabras, sin fuerza para proteger al hombre, en modo alguno”.

En Colombia los grupos guerrilleros que crecieron de la mano de las teorías marxistas (ya fracasadas en el mundo) ,nos presenta a estos grupos como fuerzas insurgentes las cuales se han ido deslegitimando ,que con el paso del tiempo evolucionaron en bandas organizadas de delincuencia con profundos nexos de narcotráfico ,dedicadas a delitos que violan el derecho internacional humanitario , muestran en la actualidad un proceso de aburguesamiento, que llevo a la pérdida de las

ideologías primarias que los movilizaban y terminan comportándose como movimientos terroristas.

Se produce una connivencia del Estado con esta situación irregular que crece hasta llegar a límites donde la amenaza no es virtual, sino real, y a través del secuestro de ciudadanos de todos los estratos sociales se comienza a entender la naturaleza del problema. La reacción de la sociedad ante un Estado ausente no se hace esperar y se conforman fuerzas ilegales autodenominadas autodefensas o más incorrectamente llamadas como paramilitares. Aquí encontramos nuevamente una ruptura del contrato entre el Estado y los ciudadanos que se produce por la forma pusilánime como el Estado enfrenta sus deberes. A tal punto que es la misma sociedad en su conjunto quien pretende dar un estatus a estos grupos ilegales que tratan de disputar la majestad del Estado.

Bien lo presenta José Obdulio Gaviria en su libro *Sofismas del Terrorismo en Colombia*, cuando realiza la siguiente cita una de las intervenciones del hoy presidente Álvaro Uribe Vélez y en ese momento gobernador de Antioquia cuando nos dice:

“Estos bandidos han vivido muy jactanciosos. Como los han contemplado tanto, y aquí graduaron de señores aun poco de bandidos, a don Manuel y a don Jorge y compañía(...) Estuvieron llenos de plata y llenos de capacidad criminal y llenos de

reconocimiento en la academia, en los medios y llenos de visitantes (...) A esos bandidos les soplaron tanto las ínfulas, que se sienten invulnerables.

Pero cuando el Estado democrático persiste, con buena fe y con transparencia, se demuestra lo que siempre ha demostrado la historia: ningún bandido triunfa sobre el Estado Democrático. Por eso los vamos a derrotar. Pero hay que aguzar la inteligencia, definir objetivos, formar comandos especializados, ir por ellos.

La nación no puede seguir con unos grupos guerrilleros en unas partes del país sometiendo al pueblo de rodillas, con unos grupos paramilitares ofreciéndose como la alternativa de defensa de la comunidad y el Estado de espaldas a esa realidad, distraído en cócteles, en tertulias y en chismes políticos, sin enfrentar el problema de fondo”¹⁹ (la negrilla es mía).

Esperemos que así como se encuentra tanto eco en los medios de comunicación de la difusión de revelaciones guardadas en sus computadores por los comandantes de autodefensa, así se valoren de igual forma estas declaraciones realizadas desde su época de gobernador.

En la tesis creciente que lanzan las asociaciones de ganaderos, en la cual tratan de justificar la creación, auspicio de estos movimientos ilegales en donde las acciones se explican por la ausencia del Estado y por las presiones de coacción que recibieron según

¹⁹ Sofismas del Terrorismo en Colombia, Ed Planeta, primera 1 Edición de 2005 p. 189

ellos mismo de estas agrupaciones nos cae muy oportuno recordar la consigna del gobierno del presidente Álvaro Uribe V, “ en el estado nadie tiene derecho al cansancio, a vacilaciones o cobardía.” ... “**Quien caiga en el letargo y esté sufriendo desmayos y moridera, que no pida la representación popular, que no se exponga a ser elegido**”²⁰. No existe para el estado la posibilidad de argumentar el constreñimiento o la coacción para justificar el no-cumplimiento del contrato de la entrega de la libertad por el monopolio de la fuerza. Pero que no quede duda de la majestad del Estado que no tiene consideraciones sociales, ni económicas, ni culturales; el Estado debe esgrimir su espada contra todos por igual en una demostración de justicia, equidad e imparcialidad para sus asociados.

El derecho a la vida de los ciudadanos colombianos venia siendo vulnerada de forma sistemática y sin oposición coherente de quienes administran el poder supremo dentro del Estado. Es así como la presencia del poder judicial en Colombia tiene un aspecto más formal que real. La falta de un Poder Judicial fuerte, serio, responsable ha permitido la impunidad y que diferentes facciones se abroguen el derecho de forma ilegal de impartir justicia, de cobrar tributos y de pretender derogar el Estado existente, para crear un Estado según sus intereses. Un Poder Judicial caracterizado por su incapacidad para resolver las demandas realizadas por sus asociados bien sea entre ellos, o entre el Estado y sus asociados es causa de sedición. En esto no diferencia las

²⁰ Ibid., p. 151

guerrillas de los grupos de auto defensa, ambos dicen defender derechos generales. Desde jueces municipales hasta magistrados de las altas cortes se han visto involucrados de forma indirecta o directa con la cohabitación de estos individuos que se disputan el poder supremo con el Estado, coartan los derechos de los ciudadanos como lo dices Hobbes disponen de la *libertad inofensiva y necesaria para los ciudadanos, en el que todos puedan disfrutar sin miedo de los derechos que tienen concedidos por las leyes, y destruyen la paz del estado que como hemos dicho es su principal responsabilidad.*

“Por lo tanto si los jueces, corrompidos por regalos, favores, e incluso por misericordia, rebajan los castigos y con ello alimentan en los malvados la esperanza de la impunidad, los buenos ciudadanos, asediados por asesinos, ladrones y taimados, no podrán relacionarse libremente ni moverse en absoluto con libertad; más aún, el propio Estado se disuelve y cada uno recupera su derecho de protegerse a su arbitrio. Ordena pues la ley natural a los soberanos, que no sólo ejerzan la justicia ellos mismos sino que además obliguen con castigos a los jueces nombrados por ellos a hacer lo mismo; esto es, que presten oídos a las quejas de los ciudadanos y que, siempre que sea necesario, encarguen a jueces extraordinarios que conozcan de los ordinarios.”²¹

Es claro, los antecesores al presidente Uribe en ejercicio del poder supremo a mi juicio por omisión, desatienden su obligación primaria que es la de defender la

²¹ HOBBS. Thomas. Op.cit. p. 121

constitución política de la República. El estado requiere corregir su rumbo por que estábamos rumbo a un estado colapsado.

Ha sido tan relajado el manejo del orden dentro del Estado, que cuando el presidente Álvaro Uribe Vélez propone hacer tan solo cumplir lo que todos hemos aprobado en la constitución ha sido considerado por sus opositores como un autoritario, fachista y cuanto adjetivo descalificador se les ocurrieron.

Anecdóticamente recuerdo que el solicitar aclaración por la falta de precisión en la utilización de las categorías o del lenguaje como estas de autoritario o fachista asignados al presidente Uribe dentro de una maestría de Estudios políticos, la respuesta “autoritaria” de la profesora del módulo que estábamos cursando, fue la de pedirme que me retirara de la clase por que la “estaba torpedeando” y que sentía mucho haber tocado mi susceptibilidad por la cercanía con el presidente. Lo único que lamente era estar frente como dice Hobbes a un elocuente sin sabiduría. Citare Hobbes para que se entienda como este tipo de individuos habitan en la sociedad no como producto de la política de seguridad democrática, sino como producto de la condición de la naturaleza humana y es así como Hobbes los ve ya en el siglo XVI. **“Contribuyen también con su ignorancia a disponer los ánimos de los ciudadanos a la sedición muchos de lo que, estando en buena disposición hacia el Estado, inculcan una doctrina acorde con dichas opiniones a los adolescentes en las escuelas a todo el pueblo desde los pulpitos. Y los que tratan de que aquella disposición para la acción, ponen todo su**

empeño, primero en agrupar a todos los mal dispuestos en una facción y en una conspiración; y después, en tener ellos mismo la mayor influencia dentro de ella.”²²

Hemos revisado algunos aspectos sobre la ley de naturaleza sobre las cuales se apoya el Estado moderno, hemos visto algunos de los deberes de los ciudadanos para con el Estado ahora hablemos un poco de los deberes de quienes administran el poder supremo.

Según Hobbes todos los deberes del gobernante se encierran en uno solo y es lo que el llama “la ley suprema es la salvación del pueblo”, no pareciera que el Estado colombiano al inicio del gobierno del Presidente Uribe, hubiese sido conducido bajo esta única y primordial consideración realiza por Hobbes donde pone de presente que el esfuerzo del gobernante debe estar dirigida a la búsqueda de la paz, y la paz se busca para la salvación. Una situación como las mal llamadas “pescas milagrosas”, producía una sensación de secuestro colectivo en los centros urbanos. La imposibilidad de desplazarse era una clara coartación de la libertad de la que disfrutamos en nuestra condición de ciudadanos, el temor a morir en alguna de las carreteras era una clara pérdida de nuestro derecho y un incumplimiento por parte del Estado y de sus gobernantes de turno de su deber supremo la defensa de la vida. En ciertas regiones de la geografía mas alejadas de los centros urbanos se presentaba otro fenómeno que era el

²² Ibid., p. 110

desplazamiento otro vivo ejemplo del no-cumplimiento del primer deber del gobernante supremo.

Hay un fenómeno que en mi manera de ver es tan grave o más grave que la acción de los grupos armados en su disputa por el poder supremo y es el de la corrupción.

La corrupción se parece mucho a algunas enfermedades que padecemos , como la hipertensión donde el diagnostico es en su mayoría de veces es tardío, por que inicialmente produce molestias , aunque todos los días nos esta matando .El cuerpo es el Estado y la corrupción es la enfermedad, daña el corazón que es la economía del Estado, daña los riñones (no saca las toxinas del cuerpo) que son el Poder judicial (no saca los enemigos, delincuentes del Estado), daña los pulmones y por tanto asfixia al Estado. Esta asfixia genera malestar, incomodidad, sufrimiento, incapacidad para atender de forma voluntaria sus obligaciones, y es creciente, envolvente que evoluciona hacia la hipoxia, y luego a la anoxia convirtiéndose en un Estado sin futuro, en un Estado Muerto , en un Estado Colapsado.

Teniendo en cuenta como lo presenta el profesor Maldonado que la corrupción es una relación que surge y se alimenta a partir de estructuras, principios y fuerzas de poder. Podemos argumentar que esta relación de parasitismo a expensas del Estado la convierte en su enemigo, y llegase a infestarlo podría destruir el Estado.

Miremos algunas cifras sobre corrupción en Colombia.

Cuando Hobbes habla de salvación no se refiere únicamente a la conservación de la vida, sino al disfrute de una vida feliz. Cuando los individuos en su estado de naturaleza deciden agruparse en el estado su más fuerte razón de hacerlo es disminuir el temor a la muerte, disminuir el temor a ser atacado, es buscar la protección de sus derechos, es buscar un mediador que resuelva sus conflictos con otros individuos. Y aquí el estado y quienes tenían la responsabilidad del poder supremo estaban distraídos como lo digiera el presidente Uribe en cócteles.

La conservación de la vida, y de la vida feliz estuvo por mucho tiempo encargado a la política, a las formas en que procedía el estado, a las decisiones que tomaban los gobernantes, hoy en principios del siglo XXI aparece un concepto que se origina a principios de los años 70 con un desarrollo muy marcado, y es el de la bioética que como lo presenta el profesor Carlos Eduardo Maldonado es la ética aplicada. “En efecto, la ética es, por definición, un problema humano, en tanto que la bioética se ocupa, con lo humano, de una dimensión bastante más amplia y rica: el cuidado y la posibilidad de la

vida en general: de la vida humana, pero además y principalmente, de la vida en general, actual y posible, conocida y por conocer.”²³

No quería dejar pasar por alto esta última conceptualización sobre lo que hoy es para autores como Carlos Eduardo Maldonado en rigor el nuevo concepto sobre el que se desliza el concepto de estado nación al traspasar a conceptos más generales como la biosfera y la ecología que en el futuro serán los responsables de la existencia del hombre y de la naturaleza tal y como la conocemos actualmente, por eso dedicaremos al final un breve repaso a las tesis presentadas por Carlos Eduardo Maldonado en el sentido de la anticipación futura y el valor que tiene Colombia dentro del contexto mundial. Es apropiado aquí recordar que al inicio de este escrito mencione que nos encargaríamos del esbozo y justificación teórica de la teoría política del estado en sus condiciones primarias con objeto de entender las fallas más elementales que se han cometido en el desarrollo de nuestro estado nación, y señalando con base en esas teorías las posibles de fractura que han con llevado al presidente Uribe a tomar con más seriedad que sus antecesores el desarrollo de una país que tenga unas bases mas firmes que permitan poder desarrollar lo que en un futuro mas inmediato debemos abordar como propio y es la implementación de una política publica montada sobre los conceptos de Biopolítica, biodiversidad, genoma humano, biosfera y ecología.

²³ MALDONADO, Carlos E., Biopolítica de la Guerra. Bogotá Siglo del Hombre Editores Universidad Libre, 2003. p. 206

Después de este paréntesis acerca de los conceptos de Biopolítica, retomamos los deberes de quienes administran el poder supremo entre los que Hobbes enumera los siguientes:

1. Defensa de los enemigos exteriores.
2. Conservación de la paz interna.
3. La abundancia en cuanto es compatible con la seguridad pública
4. El disfrute de una libertad inofensiva.

En cuanto al primer punto podemos decir que desde la perspectiva Hobbesiana podríamos decir que se ha cumplido por lo menos de una manera formal, aunque la situación de ser considerados como una amenaza regional no había puesto en una condición de peligro, pues como lo establecen las leyes internacionales esta va en camino de ser intervenidos por cualquier nación extranjera.

De la conservación de la paz interna remitamos mas adelante a revisar las cifras del país que el presidente recibió.

En cuanto a la abundancia la tasa de desempleo por si sola nos habla de las condiciones tan deplorables que venia sufriendo el pueblo colombiano, desempleo con una tasa de aproximadamente del 26 %, y con unos índices de subempleo ciertamente elevadas. ,

La siguiente es una descripción del país que recibió el presidente Álvaro Uribe al inicio del 7 de agosto de 2002, en un momento como lo denomina Eduardo Pizarro León Gómez de Inflexión.

Pizarro describe cuatro ejes sobre los cuales se cree esta ensamblada la política de seguridad democrática:

1. La recuperación territorial.
2. La quiebra de la economía de guerra.
3. La superación del empate negativo
4. Internacionalmente la desestimación que el conflicto colombiano era un grave “factor de desestabilización regional”.

Para explicar el concepto de razón de Estado utilizaremos la clase del 15 de marzo de 1978 dictada por Michael Foucault donde a partir de los conceptos de Pallazo dados a finales del Siglo XVI.

En una explicación escolástica Pallazo dice de la razón que es una palabra que se emplea en dos sentidos: razón es la esencia cabal de una cosa, lo que constituye la unión, la reunión de todas sus partes, el lazo necesario entre los diferentes elementos que lo conforman.

También nos dice que desde un punto de vista subjetivo la razón es cierta facultad del alma que permite justamente conocer la verdad de las cosas, es decir, ese lazo, esa integridad de las distintas partes de la cosa que son sus constituyentes. Y concluye diciendo la razón es, por lo tanto, es un medio de conocimiento, pero asimismo algo que

permite a la voluntad ajustarse a lo que conoce, es decir, a la esencia misma de las cosas. Será en consecuencia la esencia de las cosas, el conocimiento de la razón de las cosas y esa suerte de fuerza que permite (a la voluntad) y hasta cierto punto(la) obliga (a) seguir la esencia misma de las cosas.

Y por Estado define Palazzo cuatro sentidos. En el primero nos lo refiere como un dominio, en segundo lugar como una jurisdicción, en tercer lugar como una condición de vida y en cuarto lugar la relaciona con la cualidad de una cosa y su estado de movimiento al cual se opone.

“Se usa la palabra estado para significar cuatro cosas. En primer lugar significa un lugar limitado del dominio, el cual, es ejercido en éste, no puede superar sus confines. Segundo, estado significa la misma jurisdicción, que se llama estado, en tanto y en cuanto el príncipe se afana por conservarla, y dotarla de firmeza y estabilidad perpetuas; de tal modo, un estado no es otra cosa que un dominio perpetuo y estable del príncipe. Tercero, estado significa una elección permanente de vida, sea la de no casarse, la de ser religioso o la de casarse; o significa verdaderamente una elección de oficio, arte y ejercicio, que por otro nombre se llama grado y condición, y esta elección se denomina estado, visto que el hombre debe mantenerse inmutable en él y constante en la observación de las reglas y razones establecidas para su firmeza. Por último, estado significa una cualidad de las cosas contraria al movimiento. Pues así como éste siempre es propio de las cosas imperfectas, que son ahora y después ya no

*son, que son ora buenas y ora malas, ora de una calidad y ora de otra, causado esto por la contrariedad y distinción de las mismas cosas; de manera similar, la paz, en contraste, no es otra cosa que un reposo, una perfección y una instalación de las cosas mismas, causados por la simplicidad y la unión de éstas enderezadas a un mismo fin, ya adquirido; y por esa propiedad de hacer las cosas firmes y estables, dicho reposo viene a recibir el nombre de estado”.*²⁴

Otro termino importante a definir para las reflexiones que vamos ha iniciar son los de la república donde encontramos que la república es ante todo un dominio, un territorio. Es considerado un medio de jurisdicción, un conjunto de leyes, reglas y costumbres. Un estatus de los individuos. Es decir la república es cierta estabilidad de las tres cosas precedentes, dominio, jurisdicción e institución o estatus de los individuos.

Foucault nos presenta el concepto de razón de estado desde las dos perspectivas de los dos sentidos del término de la razón la objetiva y la subjetiva.

Desde el sentido objetivo Foucault dirá “se llamara razón de estado lo que es necesario y suficiente para que la república, en los cuatro sentidos del término “estado”, conserve intacta su integridad.

²⁴ FOUCAULT, Michel., Seguridad, territorio y Población , Fondo de Cultura Económica, p. 297

En nuestro caso particular de la República de Colombia para el inicio de la administración del presidente Álvaro Uribe Vélez la situación del país era la siguiente:

En la utilización de la palabra razón desde el concepto subjetivo Foucault citando a Palazzo dice *¿a qué se llamará “razón de estado”? pues bien, “una regla o un arte”, “una regla o un arte que nos hace conocer los medios para alcanzar la integridad, la tranquilidad o la paz de la república”*. Otro autor citado por Foucault Chemitz dice: *¿que es la razón de Estado? Es “cierta consideración política que debe tenerse en todos los asuntos públicos, en todos los consejos y proyectos, y que debe tender únicamente a la conservación, el aumento, la felicidad del Estado, para lo cual es menester emplear los medios más fáciles y prontos”*.

Como bien lo analiza Foucault en estas y otras definiciones hay una característica central y es que en la razón de estado lo único importante es el Estado, su único fin es la garantía de la supervivencia del Estado mismo y por lo tanto los otros ordenes como el cosmos, el mundial, el cultural o el divino no se encuentran allí incluidos.

La razón de Estado que lo que busca es dar estabilidad y garantizar la existencia de la república convive con las leyes existentes aun que no-se plegó a ellas. Para Foucault la razón de Estado respeta las leyes, con la presunta idea de que las leyes positivas,

morales y naturales son más fuertes, pero de todas maneras se allana a esas leyes, las respeta en la medida en que quiere someterse y respetarlas o, si lo prefieren, en cuanto las postula como elementos de su propio juego. Diríamos de otra forma como lo refiere Palazzo que el Estado siendo un conjunto de leyes, de reglas, de costumbres no se podría entender que en defensa de sí misma derogara las leyes públicas y privadas de forma indiscriminada. Sin embargo Le Bret dira “Tan grande es la fuerza de la necesidad que, como una diosa soberana, no considerando nada sagrado en el mundo salvo la firmeza de sus decisiones irrevocables, recluta bajo su poder todas las cosas divinas y humanas. La necesidad acalla las leyes. La necesidad suspende todos los privilegios para hacerse obedecer por todo el mundo”.

A diferencia del Golpe Estado donde es la suspensión y cesación de las leyes y la legalidad, donde se excede el derecho común, es el desbordamiento de la razón de Estado.

La política de seguridad democrática es posiblemente la forma más benévola para evitar la brutalidad en el Estado a través de la violencia del Estado. Foucault nos presenta la diferencia entre la violencia y la brutalidad diciéndonos que la brutalidad son las violencias cometidas “sólo por capricho de los particulares”, mientras que las violencias cometidas “por concierto de los sabios” son los golpes de estado. Se hace

necesario matizar este último concepto interpretando la violencia de la forma en que Weber lo refiere como el monopolio legítimo de la fuerza.

Gabriel Naude “Muchos sostienen que el príncipe sabio y bien sagaz debe no sólo mandar según las leyes, sino también a las leyes mismas si la necesidad lo exige. Para guardar justicia a las cosas grandes dice Charron, a veces es menester apartarse de ella en las cosas pequeñas, y para cumplir el derecho general, es lícito engañar en el detalle”

En la concepción del gobierno la política de seguridad democrática responder a las demandas teóricas con unas líneas básicas donde la protección de los derechos de los colombianos, la consolidación del estado de derecho y la protección de la autoridad democrática son su columna vertebral.. La política de seguridad democrática es concebida por el gobierno del presidente Alvaro Uribe V como una política de estado de largo plazo, que se desarrollara en coordinación con todas las entidades del gobierno y las demás ramas del poder. Es claro que para el presidente Uribe la verdadera seguridad no depende solo del control por las fuerza armadas, sino también por la capacidad del poder judicial de garantizar la pronta y justa resolución de los conflictos entre los ciudadanos, como una responsabilidad del Estado.

Por ello las discusiones que se desarrollan en el momento en que escribimos esta tesis en el país sobre las responsabilidades de los gobiernos anteriores al del presidente

Uribe en el no cumplimiento de sus mas básicos principios del Estado como son la defensa de la vida y el territorio, nos muestran como la omisión de estos gobiernos precedentes son responsable a ala luz de la teoría del estado de una condición de negligencia y omisión.

Si la obligación del estado no es solamente garantizar la vida, sino la vida feliz como lo plantea Hobbes revisemos algunas cifras antes y durante el gobierno del presidente Uribe y su evolución de tal forma que nos permita inferir y dilucidar el incumplimiento del estado de sus obligaciones mas elementales y las cuales deben ser atendidas no solamente como el desarrollo de la teórica política sino como respuesta al mandato constitucional que se entrega al gobierno en cabeza del presidente.

LA CORRUPCIÓN Y LA EFICIENCIA DE LA JUSTICIA.

La política pública es una acción de gobierno que mejora las decisiones públicas de corto y largo plazo. Estas decisiones pueden ser influenciadas desde la esfera gubernamental o privada, buscando una ganancia de orden particular a expensas de erario público, ocasionando distorsión de las metas que proponen los gobiernos.

La corrupción como elemento de política pública es de gran importancia por la forma como participa y distorsiona los procesos de seguridad del Estado. Desde un enfoque puramente macroeconómico como el presentado por la unidad de análisis macroeconómico del Departamento de Planeación Nacional, nos permite entender el costo de la corrupción y como afecta los procesos de seguridad del Estado y no solamente eso, sino, como afecta la corrupción los programas de seguridad en forma específica del Estado. Las grandes inversiones realizadas por el Estado con la contribución de todos los colombianos permite el diseño y la implementación de estos planes de seguridad que pueden verse mal logrados, por actividades como la acción de venta de información desde los más altos centros de operación de las fuerzas militares y de policía contra todas las formas de violencia organizada y no organizada que se presentan en el país.

Un segundo elemento que se considera importante para redondear una política de seguridad es el desarrollo de la justicia, que como los describía Palazo en siglo XVI es

uno de los “generales” sobre los que descansa el concepto del Estado. Trataremos de mostrar desde un análisis económico y socio jurídico las implicaciones y los costos de la corrupción apoyados en el estudio realizado por el Departamento Nacional de Planeación en su unidad de Análisis Macroeconómico, sobre los costos de la corrupción en Colombia, documento del 24 de mayo de 1999.

En diferentes informes se expresan cálculos del costo de la corrupción, entre ellas podemos citar la presentada en el estudio de planeación, donde se estima que la corrupción para el periodo de 1991 y 1996, asciende a 4.4 billones de pesos; en otros informes más recientes del Ministerio de Hacienda se realizan cálculos aproximados de la corrupción equivalentes a 2 puntos del PIB.

Hay que diferenciar entre lo que se puede entender como pérdidas por malos manejos administrativos, o fallas en la ejecución de planes y programas que deben ser diferenciados de lo que se entiende por corrupción.

La corrupción se puede entender como lo habíamos descrito anteriormente como el soborno, la extorsión, la defraudación o el llamado tráfico de influencias que permite modificar la decisión que desde el punto de vista técnico es la más conveniente en un proceso de contratación o en la enunciación de una ley que al final lo que pretende

es regular una determinada acción del mercado o de un proyecto de desarrollo que tiene como fin es la protección de un interés general.

De acuerdo al análisis socio económico realizado por el grupo de investigación de Planeación Nacional se identifico la ineficacia y la discrecionalidad de los funcionarios como el sustrato sobre el cual se desarrolla la corrupción.

Esta corrupción se desarrolla cuando se encuentran los siguientes elementos:

1. Monopolio del servicio que se presta
2. Ingresos extras por la actividad corrupta
3. Baja probabilidad de ser descubiertos
4. Mala calidad de control
5. Bajos castigos para las actividades corruptas
6. Baja sanción social.
7. La forma jurídica como se aborda el problema de la corrupción tiende

más aumentarla que ha reducirla.

Algunos autores nos presentan a continuación la forma como interpretan o entienden la corrupción:

Nas, Price, Weber, (1986). 1 El acto corrupto es la defraudación privada del sector público.

El funcionario que distorsiona su investidura, para actuar con un interés privado, aunque dicha transacción tiene como referencia un “deber ser público”, su “ser” como una Negación de ese deber ser, es realmente privado.

1 Citados por Vásquez Caro, J. Corrupción en América Latina: un peso muerto de ineficiencia e inestabilidad

en Gobernabilidad y Reforma del Estado, Editores Cárdenas Santamaría, 1994, pág. 317.

Murphy (1993), distingue varios mecanismos bajo los cuales las actividades de búsqueda de rentas afectan negativamente el crecimiento de una economía, considerando que éste depende entre otras variables de la inversión e innovación. Sostiene, que los innovadores son los más vulnerables a este tipo de actividades, en la medida en que no tienen lobbies establecidos, no son parte de una elite gubernamental, están por fuera del mercado y de las preferencias del Estado, encontrándose en consecuencia, más susceptibles a los sobornos.

Shleifer, Vishny. (1993), presentan dos propuestas acerca de la corrupción:

En la primera, la estructura de las instituciones gubernamentales y los procesos políticos son factores determinantes del nivel de corrupción. Gobiernos débiles que no controlan sus agencias, pueden provocar altos niveles de corrupción.

En la segunda, la ilegalidad de la corrupción y la necesidad del secreto -la clandestinidad- hacen más distorsionado el tema que los mismos impuestos.

Vásquez Caro, J. (1994), en su artículo "Corrupción en América Latina", considera a la Corrupción como un peso muerto de ineficacia e inestabilidad, y que no sólo se constituye en un problema ético, sino de eficiencia económica. Asegura que en el ámbito Macroeconómico, los actos corruptos se agregan como sobre costos a la eficiencia, como déficit fiscal o como ambos; a nivel microeconómico, la corrupción es inherente a las relaciones intermediadas por agentes, entendiéndose como tales al funcionario público y los particulares que buscan la satisfacción de sus intereses a través del acto corrupto.

Desde el punto de vista macroeconómico, la corrupción tiene implicaciones en el desequilibrio fiscal y produce efectos colaterales en el mercado:

a. La corrupción tiene efectos sobre el déficit: aumenta el gasto y reduce la recaudación de los impuestos; los corruptos son rentistas improductivos y, por lo tanto, su control no implicaría un daño en el aparato productivo, como sí ocurre cuando se recortan asignaciones presupuestales en inversiones a mitad de camino o se sobrecarga con impuestos a los agentes de producción.

b. La corrupción tiene efectos inflacionarios: los gobiernos terminan emitiendo dinero para financiar el déficit fiscal sin respaldo en la economía real. La capacidad productiva de las inversiones, descontando gastos dirigidos a cubrir corrupción, en

muchos casos no es suficiente para generar retornos financieros que justifiquen las operaciones.

Rose-Ackerman (1978, 1996,1998)⁵, una de las más involucradas en el tema, concluye que la corrupción ocurre en la medida en la que se relacionan los sectores público y privado. En algunas ocasiones los funcionarios públicos simplemente se roban los activos del Estado; pero resultan más interesantes y complejos los casos que ocurren cuando particulares, de manera individual u organizada, sobornan funcionarios del Estado con poder sobre la distribución de beneficios o costos públicos.

Profesora de leyes y ciencias políticas de la Universidad de Yale e investigadora del Banco Mundial en el Departamento de Desarrollo del Sector Privado, es autora de *Corrupción: Un estudio en Política Económica*, y de varios artículos para organizaciones como IRIS y World Press sobre la Corrupción, sus causas y

El crecimiento y los indicadores económicos; también han empezado a plantear posibles alternativas para tratar dicho problema. Todas las orientaciones que se plantean podrían resumirse en tres grandes grupos:

a. Rent seeking (búsqueda de las rentas económicas de los funcionarios públicos). Las Burocracias tratan de obtener rentas económicas por medio del cierre de la economía o el Monopolio de algunos sectores, para luego cobrar sobornos. Esto se traduce en una menor eficiencia y eficacia de la administración pública y, en consecuencia, en una mayor Corrupción, menor calidad del servicio y aumento de los precios o costos de los mismos.

Frente a esta tendencia, se ha sugerido un “Estado mínimo” con reducción de la burocracia, a fin de mejorar el desempeño de éste con efectos secundarios como el de hacerlo más responsable y menos corrupto.

b. Modelo principal-agente-cliente. Explicada a partir de una relación triangular entre una principal (autoridad del gobierno), un agente (funcionario público o burócrata) y el cliente (ciudadano que se relaciona con el Estado), donde el principal presenta un mayor interés por el bien común que el agente. El agente, contratado para actuar en representación del principal, puede traicionar los objetivos de éste en aras de su interés personal y actúa Corruptamente cuando sus beneficios netos (comisión, soborno, ayuda a familiar o partido, etc.) Sean superiores a sus costos netos (probabilidad de ser descubierto o castigado, más la magnitud del castigo económico, penal o administrativo).

c. Modelo principal- agente, con robo y sin robo. Complementando el anterior grupo, éste distingue dos formas de corrupción: en la primera, el servidor público entrega el precio total del bien a las arcas fiscales, pero acepta un soborno para agilizarlo (caso de la venta de licencias o el paso rápido por la aduana); en la segunda, el funcionario esconde la operación y el cliente paga un soborno equivalente al precio del bien, que puede ser, incluso, inferior

7 Pranab Bardhan(1997), Vito Tanzi (1996), Sanjeev Gupta (1998), entre otros autores han realizado ejercicios de modelación demostrando los efectos de la corrupción

en la pobreza, la reducción del crecimiento económico, la formación de capital humano y el acceso inequitativo a la educación y los ingresos de capital.

al precio oficial (por ejemplo: el funcionario de aduana que cobra soborno menor que el arancel oficial, por la entrada del bien, pero no entrega nada al gobierno). La diferencia consiste en que en el primer caso se incrementa el precio oficial del bien, en tanto que en el segundo se reduce. La última modalidad, por reducir los costos al cliente, es más atractiva.

A partir del modelo principal-agente-cliente, se pueden hacer las siguientes representaciones que no sólo resultan interesantes, sino que permiten plantear otras causas de la corrupción⁸.

Esta preocupación sobre estos temas que estamos desarrollando no son una preocupación nueva de la vida del país, y si nos sirven para contribuir a demostrar como la falta de una política de seguridad estatal ha permitido el deterioro de la seguridad del Estado; en medios de comunicación a este fenómeno que ha venido se le ha pospuesto la búsqueda de una solución real y es así como el periódico El Tiempo (8 de julio de 1974) señalaba En su editorial “la actual crisis de la policía, la justicia, las leyes y la moral colombiana (.....) es tal vez más destructora que la de la violencia de las décadas anteriores”.

Agregaría que la corrupción es la fuente que ha alimentado todas las formas de violencia, todas las formas inequidad y ha sido responsable en conjunto con el poder judicial de la creciente impunidad ,en procesos civiles, penales y administrativos.

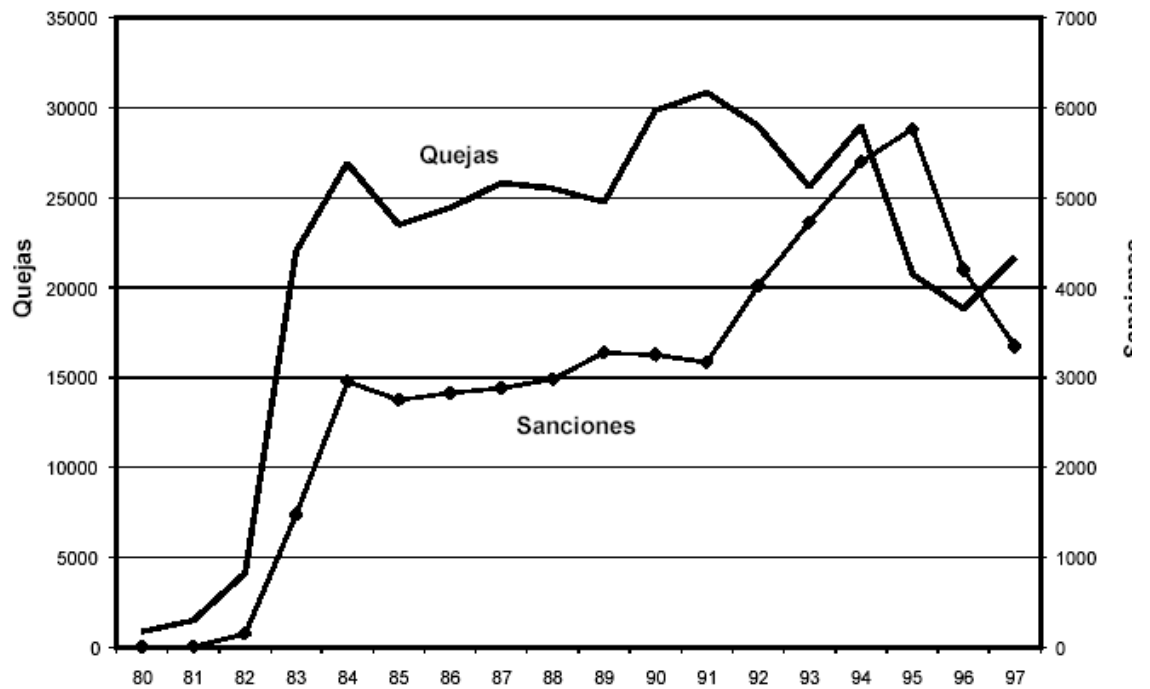
De igual manera la Revista Alternativa decía:

“Para nadie es un secreto que bajo el Frente Nacional la corrupción administrativa se desarrolló vertiginosamente en todas las direcciones. Antes existía, claro está, pero había al menos un intento de mutua vigilancia por parte de los partidos tradicionales (...)”

La sensación de los Colombianos , no corresponde a un imaginario social, sino, a la multitud , a los cientos de informes que reciben a través de los medios electrónicos y escritos sobre los grandes actos de corrupción que distorsionan en profundidad la macroeconomía, es un ejemplo de ello la no construcción de la carretera desde Bogotá hacia el Magdalena Medio por el conglomerado colombiano español CONSA , que ha producido un retardo en la solución de un problema de vital importancia para el desarrollo de las exportaciones, como es el mejoramiento de la infraestructura.

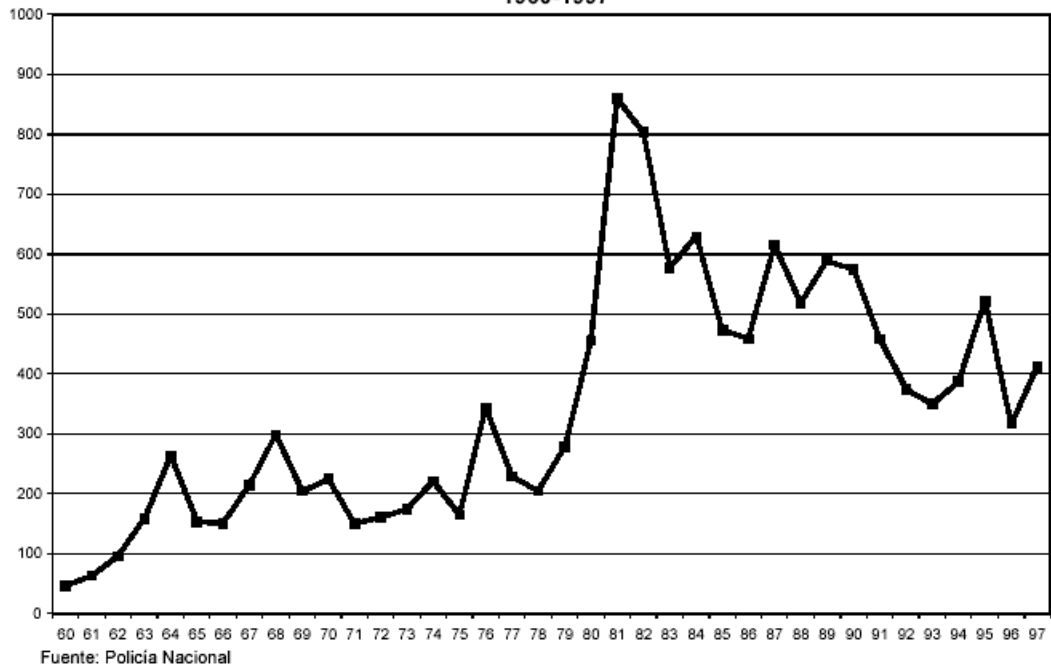
Una idea general macro del problema la observemos en el siguiente gráfico el número de quejas presentadas por supuestas faltas o sospechas de la corrupción. En la gráfica podemos apreciar como antes de 1993 el número de sanciones era inferior al número de quejas; 1993 podríamos decir es un punto de inflexión en donde las sanciones se equilibran con las quejas, sin embargo la corrupción sigue siendo creciente, lo que nos lleva a pensar que los diferentes actores se han especializado en evadir la ley.

Gráfico 2
 NUMERO DE QUEJAS Y SANCIONES POR FALTAS A LA ADMINISTRACION
 PUBLICA
 1980-1997



Fuente: Procuraduría General de la Nación

Gráfico 1
Evolución Histórica de los Delitos contra la Administración Pública
1960-1997

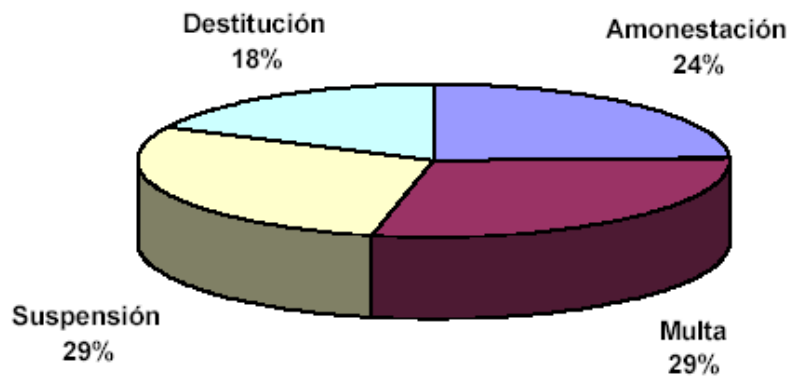


De las sanciones impuestas, el 29% corresponden a multas, un 29% a suspensiones, un 24% a amonestaciones y un 18% a destituciones. Cada una de estas sanciones, conlleva ciertas particularidades como el monto, el tiempo de duración o la naturaleza de la amonestación dependerá de cada caso en particular (Gráfico 3).²²

La distribución por Departamentos de las quejas recibidas por la Procuraduría, en el período comprendido entre 1980-1997 es la siguiente en su orden: Cundinamarca 40.827 quejas, Antioquia con 27.153, Santander con 18.631 y Valle con 16.290 quejas. Los departamentos de Tolima y Quindío se encontrarían por encima de las 10.000

quejas, con 14.807 y 12.842 quejas respectivamente; los demás departamentos tan sólo recibieron 4.600 quejas en promedio al año (Gráfico 4).

Gráfico 3
Sanciones por Faltas contra la Administración Pública
1980-1997



Fuente: Procuraduría General de la Nación

En lo que a sanciones respecta, la situación es bastante similar, Antioquia, Cundinamarca y Santander, sancionaron en promedio a más de 3.000 funcionarios públicos; en Caldas,

Tolima, Nariño, Valle, Atlántico, Risaralda, Boyacá y Meta, recibieron sanciones en promedio más de 1.800 empleados, y para el resto de los departamentos el promedio

de sanciones fue de 500, muy inferior al de los departamentos que encabezan el número de sanciones. (Gráfico 5).

En el siguiente cuadro podemos comparar tres periodos diferentes , con relación a otras naciones suramericanas, nos encontramos con un índice de 3 para el periodo de 1990 y 1994, para el año de 1997 encontramos un índice de dos que nos muestra un importante aumento de los niveles de corrupción teniendo en cuenta que uno es la corrupción total, es decir, que el panorama no es nada halagüeño para el país desde tiempos anteriores y que no muestra un perspectiva de mejoramiento, como lo podemos apreciar por la infiltración que se realizado del estado tratándolo de cooptarlo por diferentes fuerzas ilegales y criminales, desde las organizaciones armadas y terroristas guerrilleras, pasando por los grupos terroristas paramilitares, grupos de delincuencia organizada como los narcotraficantes y por último por los grupos de políticos que han establecido nexos con cualquiera de estos grupos delincuenciales con objeto de proteger a toda costa sus intereses particulares.

Corrupción en el Gobierno			
	1990	1994	1997
Colombia	3	3	2
Argentina	4	3	2
Bolivia	2	3	3
Brasil	4	3	3
Chile	3	3	4
Costa Rica	5	5	5
México	3	3	2
Venezuela	3	3	3
Países del Este Asiático			
Hong Kong	5	5	5
Indonesia	1	3	3
Corea	2	5	4
Malasia	4	4	4
Filipinas	2	3	3
Singapur	4	4	4
Tailandia	3	3	3
Países del OECD			
Australia	5	5	5
Austria	5	5	4
Canadá	6	6	6
Finlandia	6	6	6

Fuente: Colombia, un caso de reformas incompletas. Sebastián Edwards

1: Corrupción Total

6: el país con menor índice de corrupción

Para 1997, Transparencia Internacional y Göttingen University, presentaron una lista de 52 países en la que se recogen las percepciones de los hombres de negocios, analistas de riesgo y público en general sobre los niveles de corrupción que están entre 10 (limpio) y 0 (altamente corrupto).

Indices de Corrupción 1997

Entre 10 - 8	Dinamarca, Finlandia, Suecia, Nueva Zelandia, Canada, Holanda, Noruega, Australia, Singapur, Luxemburgo, Suiza, Irlanda, Alemania, Reino Unido
Entre 8 - 6	Israel, Estados Unidos, Austria, Hong Kong, Portugal, Francia, Japón, Costa Rica, Chile
Entre 6 - 4	España, Grecia, Bélgica, República Checa, Hungría, Polonia, Italia, Taiwan, Malasia, Sur Africa, Corea del Sur, Uruguay
Entre 4 - 1	Brasil, Rumania, Turquía, Tailandia, Filipinas, China, Argentina, Vietnam, Venezuela, India, Indonesia, México, Paquistán, Rusia, Colombia, Bolivia, Nigeria

No se requiere realizar un análisis de las cifras de este cuadro, hablan por sí solas, el enemigo en seguridad del Estado no son solo las organizaciones al margen de la ley se encuentran allí igual de amenazantes los servidores públicos que atreves de las diferentes estrategias logran a apropiarse de los recursos del estado en detrimento del mismo Estado quien no puede cumplir con su función principal que es la de garantizar la vida de sus asociados.

Si como habíamos visto las políticas públicas dejan ver su accionar mediante la ejecución de programas, es claro que la seguridad democrática es la columna vertebral de lo que podría ser una política pública de seguridad para el estado, las cifras de

crecimiento económico y la disminución de la presencia del accionar de las diferentes organizaciones delincuenciales ha sido importante, es la sensación que experimenta la población en general, y que se manifiesta en la forma como se desplazan los colombianos por las carreteras, hecho este que era imposible antes del inicio de esta política del gobierno Uribe, la desmovilización de los grupos de paramilitares como una de las más fuertes generadores de violencia, también ha disminuido la presión sobre las gentes en las diferentes zonas del país, especialmente en las zonas rurales y en los pequeños pueblos. Como era de esperarse por lo visto en otros procesos de paz como el de los países centroamericanos la aparición de bandas emergentes es un proceso natural no deseado, pero aparece como efecto colateral, secundario y el que obviamente requiere de atención y el cual por sus características al convertirse en bandas de delincuencia común deberán ser atendidas por los organismos de seguridad y los detenidos procesados conforme a la justicia. El Estado y el gobierno de turno paga con su prestigio los costos de estos procesos de paz por su alto índice de impunidad, que todos quisiéramos fueran menores.

La disminución de la acción de los grupos terroristas de las FARC es inobjetable, aunque se explique este fenómeno a través de diferentes hipótesis por parte de los académicos como son la estrategia del repliegue táctico, o como lo presentan otros debido a la creciente expansión de fuerza del Estado, quien ha vuelto acopar

territorialmente a estas organizaciones obligándolas a desplazarse a sitios inhóspitos de la geografía colombiana, lejos de los centros de producción.

Los últimos golpes contra la estructura más cercana del secretariado, muestra la creciente capacidad del Estado de retomar la iniciativa, y por recobrar el monopolio de la fuerza.

Sin embargo es claro también que estas acciones no son suficientes para atender este tipo de agresión, también se hace necesario recurrir al engranaje con otros programas que complementen la política de seguridad democrática, como son la implantación de un programa que permita disminuir los índices de corrupción toda vez que como hemos visto estos procesos afectan de forma directa la seguridad a través de diferentes procesos bien sea por la compra de información sobre los operativos de los organismos de seguridad, o por la forma que se realizan las compras de equipamientos para la fuerza pública al dotarlos de equipos inapropiados para atender sus obligaciones.

La política de seguridad del Estado colombiano es una necesidad que debe ser satisfecha por el poder legislativo y elevarla a una política pública para que esta sirva herramienta de trabajo del ejecutivo y de marco de referencia del poder judicial.

Seguramente que si existiera una política pública de seguridad el presidente Uribe se sentiría más tranquilo al cumplir su período como presidente ,y no tendría el afán de buscar un heredero de sus logros y políticas. Como lo hemos referido una de las grandes ventajas de las políticas públicas es el no estar sujeta a los vaivenes del pensamiento del gobernante de turno y de acuerdo a sus ideologías políticas o apreciaciones personales.

Es una necesidad para el desarrollo del estado que se conozca con seguridad las reglas de juego para los diferentes miembros de la sociedad. La vida de una sociedad no puede estar sujeta a la acción de gobernantes de turno, que en el caso del gobierno del presidente Uribe responde con objetividad a las demandas de una sociedad asfixiada por los violentos ,la construcción de un estado con capacidad para responder a las necesidades de los miembros de la sociedad debe ser el fin primario de un gobierno. Se requiere eso si que esta política de seguridad democrática habrá sus brazos para poder recoger en ella otras demandas de la sociedad que son de vital importancia para permitir la consolidación del proceso de seguridad y la enunciación de una política pública ; si ,es necesario resolver el conflicto contra las diferentes organizaciones pero el estado también debe resolver y atender otros focos de violencia que provienen de otros generadores de violencia que no corresponden a grupos organizados , sino que actúan de forma aislada cometiendo toda clase crímenes que afectan la cotidianidad y que también tiene costo para la sociedad no solo en ,vidas situación irreparable, sino con

costos económicos convirtiéndose en un círculo vicioso que contribuye más y más a producir sensación de inseguridad en los colombianos.

En la construcción de una política pública de seguridad debe incluir la incorporación de programas que dinamicen y engranen con otros elementos necesarios que respondan a la enunciación de dicha política y en nuestro caso de programas destinados a disminuir la corrupción a su mínima expresión, permitiendo el aprovechamiento de forma más eficientes de los recursos del Estado.

Una justicia pronta y no politizada es una necesidad ineludible y que debería hacer parte de la seguridad democrática. Que elemento más adecuado para brindar seguridad que una justicia provista de toda la capacidad para resolver las diferencias entre el estado y los particulares o entre los mismos particulares.

La atención de la delincuencia común genera gran impacto sobre las gentes en general, siendo para el ciudadano común la demanda más importante y del mayor impacto por ser una afectación personal y a la cual no se responde a ella de la misma manera que las que afectan de alguna forma el crecimiento económico, aun que hay que reconocer que todas estas políticas de seguridad influyen en algún grado en la calidad de vida de los ciudadanos.

El presidente Uribe debería gastarse su prestigio y su liderazgo en dejarle a este país una política pública de seguridad, y con ello contribuir a que el estado colombiano ingrese en el proceso de desarrollo de los países desarrollados caracterizados por sus altos niveles de planeación y de visualización del futuro, característica fundamental de las políticas públicas, capaces de avizorar en el tiempo las posibles crisis y las posibles demandas de la sociedad. La preocupación del Presidente Álvaro Uribe es válida sobre quien mantendrá su programa de gobierno de seguridad democrática al finalizar su periodo, pero en sus manos estaba y en la de la bancada de su gobierno enunciar para el país una política pública de seguridad.

Es evidente como lo ha demostrado el gobierno del presidente Juan Manuel Santos al iniciar el proceso de paz que la política de seguridad del presidente solo correspondió a un programa de gobierno que ha sido desmontado por la administración Santos.

BIBLIOGRAFÍA

DE AQUINO Santo Tomas, La Monarquía, Impreso en España por Azalzo. Tracia, 17. Madrid.

FOUCAULT, Michel., Seguridad, territorio y Población, Fondo de Cultura Económica.

HOBBS, Thomas. El Leviatán, Fondo de Cultura Económica de México, segunda edición 1980.

Tratado sobre el ciudadano. Editorial Trota. 1999.

HORKHEIMER, M., Historia, metafísica, escepticismo, Alianza Editorial, Madrid, 1982.

LOCKE John. Carta sobre la Tolerancia. Ediciones Mestas. Madrid, España. 2005.

MALDONADO, Carlos Eduardo, Biopolítica de la Guerra. Bogotá Siglo del Hombre Editores Universidad Libre. Bogotá D.C., 2003

ROTH DEUBEL. André Noel. Formulación, Implementación y Evaluación Políticas Públicas. Ediciones Aurora. Bogotá, D.C. 2006.

SANCHEZ, G. Gonzalo. Colombia: Violencia y Democracia. Universidad Nacional de Colombia. Centro Editorial. 1987

Sofismas del Terrorismo en Colombia, Ed Planeta, primera 1 edición de 2005.

THOENING, Jean Claude, y IVES, Meny. Las políticas públicas Ed. Ariel S.A. Barcelona.

VARGAS VELÁSQUEZ, Alejo. El estado y las Políticas Públicas. Almudena Editores. Bogotá, D.C. 1999